



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 11 MAYO 1998 - Número 114 Página 3931 Serie A

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el LUNES, 11 de mayo de 1998.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- |      |  |      |
|------|--|------|
| 01 - | Corrección de errores en el punto 1 del acta nº 101 de la sesión plenaria celebrada el día 17 de diciembre de 1997. [Nº 3, 2.U.01].  | 3934 |
| 02 - | Fijación de los períodos ordinarios de sesiones correspondientes al cuarto año de la IV Legislatura. (BOA nº 105, de 14.4.98. Corrección de error BOA nº 111, de 22.4.98). [8.1.A.14].   | 3934 |
| 03 - | Interpelación Nº 95, relativa a criterios de la Comisión Regional de Urbanismo para la aprobación inicial del plan de protección especial de la zona periférica agrícola-ganadera del parque natural de Oyambre, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOA nº 8, de 22.1.97). [4.1.I.25].        | 3934 |
| 04 - | Interpelación Nº 108, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en materia de creación de empleo, cobertura de vacantes y selección de personal a través de las ofertas de empleo público, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 98, de 5.5.97). [4.1.24.03].                    | 3934 |
| 05 - | Pregunta Nº 352, relativa a situación del proyecto de Archivo Histórico, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA Nº 249, DE 12.11.97). Corrección de error (Boa Nº 257, DE 13.11.97). [5.1.35.27].   | 3940 |
| 06 - | Pregunta Nº 353, relativa a servicios de la resonancia magnética del hospital de Liencres, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA Nº 249, de 12.11.97). Corrección de error (BOA nº 257, de 13.11.97). [5.1.35.28].                                       | 3940 |
| 07 - | Pregunta Nº 354, relativa a transferencia de 150 millones de pesetas al Ayuntamiento de Torrelavega para obras de pavimentación, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 249, de 12.11.97). Corrección de error (BOA nº 257, de 13.11.97). [5.1.35.29]. | 3942 |
| 08 - | Pregunta Nº 355, relativa a estado de ejecución de avales para fomentar la inversión empresarial e   |      |

- industrial en Torrelavega, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 249 de 12.11.97). Corrección de error (BOA nº 257, de 13.11.97). [5.1.35.30]. 3943
- 09 - Pregunta Nº 372, relativa a cumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno de presentación de un Proyecto de Ley de transferencia de la Casa de Cultura de Torrelavega al Ayuntamiento, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 285, de 10.º2.97). [5.1.04.21]. 3946
- 10 - Pregunta Nº 429, relativa a incumplimiento de la Resolución sobre el Consejo Asesor de Protección de la Naturaleza de Cantabria, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 47, de 25.2.98). [5.1.04.27]. 3949
- 11 - Pregunta Nº 430, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de difusión, información y participación social en política ambiental, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 47, de 25.2.98). [5.1.04.28]. 3949
- 12 - Pregunta Nº 434, relativa a gestiones concretas realizadas en Bruselas por el Presidente del Consejo de Gobierno ante la Comisión Europea, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 67, de 9.3.98). [5.1.18.08]. 3951
- 13 - Pregunta Nº 435, relativa a resultado de las gestiones que ha realizado en Bruselas el Presidente del Consejo de Gobierno, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 67, de 9.3.98). [5.1.28.09]. 3951
- 14 - Pregunta Nº 441, relativa previsiones de la Dirección General de la Mujer en relación a la elaboración del plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 67, de 9.3.98). [5.1.06.10]. 3955
- 15 - Pregunta Nº 447, relativa a existencia de acuerdo con la Hacienda de Vizcaya, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 91, de 27.3.98). [5.1.19.39]. 3957
- 16 - Pregunta Nº 448, relativa a contradicción sobre la existencia de acuerdo con la Hacienda de Vizcaya, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 91, de 27.3.98). [5.1.19.40]. 3957
- 17 - Pregunta Nº 449, relativa a entrega de copia del contrato de convenio con la Hacienda Pública de Vizcaya, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (boa Nº 91, DE 27.3.98). [5.1.19.41]. 3957
- 18 - Pregunta Nº 464, relativa a Cantabria y la Convención Europea del Paisaje, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 115, de 27.4.98). [5.1.08.119]. 3960
- 19 - Pregunta Nº 465, relativa a proyectos de repoblación forestal en Cabezón de la Sal, Ruiloba, Udías, Valdáliga, Val de San Vicente y Mazcuerras, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 115, de 27.4.98). [5.1.08.120]. 3961

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Señoras, Señores Diputado, Buenas tardes.

En primer lugar, esta Presidencia, conforme consta a los Grupos Parlamentarios, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado el aplazamiento de la interpelación número 108 incluida en el punto 4º del Orden del Día.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día en la forma solicitada. ¿Se acuerda?.

Gracias.

Punto 1º del Orden del Día. Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Buenas tardes.

Corresponde la corrección de errores en el punto 1 del acta nº 101 de la sesión plenaria celebrada el 17 de diciembre de 1997.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Dése lectura a la propuesta de la Mesa.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 7 de abril de 1998, oída la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la adopción del siguiente acuerdo: "El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria acuerda corregir errores advertidos en el punto 1 del acta nº 101 su la sesión plenaria celebrada el 17 de diciembre de 1997, correspondiente al texto de la proposición de ley de modificación de la adaptación de determinados preceptos de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo de protección de los animales en la siguiente forma: El Artículo 48, al final del apartado 2º, donde dice "prohibidas en el artículo 6º.2", debe decir "prohibidas en el artículo 6º.1".

En el artículo 50, al principio del apartado 9, donde dice: "el cumplimiento de las condiciones exigidas", debe decir "el incumplimiento de las condiciones exigidas".

En el artículo 56, al comienzo del apartado 23, donde dice: "perjudicar o trasladar, sin permiso,

los apartados de incubación", debe decir "perjudicar o trasladar, sin permiso, los aparatos de incubación".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

¿Se aprueba la corrección?.

Queda aprobada por asentimiento.

Punto 2º del Orden del Día. Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Fijación de los períodos ordinarios de sesiones correspondientes al cuarto año de la IV legislatura.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Dése lectura a la propuesta de la Mesa.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 7 de abril de 1998, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara, la adopción del siguiente acuerdo:

"Oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día de hoy y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1, 6º y 58.1 del Reglamento, se acuerda proponer al Pleno de la Cámara la fijación de los períodos ordinarios de sesiones correspondientes al cuarto año de la IV Legislatura de la siguiente manera:

- Primer período: Del 16 de septiembre al 15 de octubre; del 1 al 15 de noviembre y del 1 al 15 de diciembre de 1998.

- Segundo período: Del 1 al 15 de febrero y del 1 al 15 de marzo de 1999.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
¿Se acuerda?.

Gracias. Se acuerda por asentimiento.

Punto 3º.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Interpelación Nº 95, relativa a criterios de la Comisión Regional de Urbanismo para la aprobación inicial del plan de protección especial de la zona periférica agrícola ganadera del parque natural de Oyambre, presentada

por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Tiene la palabra, D. Emilio José Carrera González para su turno de exposición. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Señorías. Presidente.

Yo no sé si después de tanto tiempo y de tantos argumentos como hemos expuesto en repetidas ocasiones; el Consejo de Gobierno, las Consejerías de Medio Ambiente, de Obras Públicas, la Comisión Regional de Urbanismo; se han dado cuenta del desafío sistemático que a las leyes, normas, decretos que ellos mismos han aprobado, o que forman parte del ordenamiento jurídico legal, se han producido en la tramitación de este plan especial, pero también de la gestión y el funcionamiento del propio parque natural de Oyambre.

Y no hace falta decirles que nos encontramos ante un área de excepcional importancia, y que está sometida hoy a presiones; presiones añadidas a las que ya han existido tradicionalmente; por la llegada, en términos de influencia y de flujos de tráfico y presiones inmobiliarias, que está causando la autovía del Cantábrico.

Yo creo que sí son conscientes; y precisamente por eso están realizando todos los esfuerzos para acabar haciendo de aquel paraje uno de los monumentos a la especulación urbanística y al disparate en términos de gestión ambiental.

Y les voy a relatar sumariamente la serie, en cadena, de incumplimientos y de fraudes de ley que se están produciendo -como digo- en la tramitación de este plan, y en conjunto en la gestión y funcionamiento del propio parque natural de Oyambre.

Y les cito, en primer lugar. Ustedes hacen caso omiso de la Ley Estatal de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre; que como saben ya hace prácticamente diez años que está en vigor, y no ha sido objeto de la más mínima adaptación y reclasificación en los términos en que el Parque fue creado en su momento, en 1988.

Y les cito algunos artículos; algunos artículos taxativos y que no han sido alterados desde luego por la sentencia del Tribunal Constitucional que como saben ustedes se refería a otros aspectos, y no la gestión de los espacios protegidos, y en concreto de los parques naturales.

Por ejemplo: díganme ustedes donde están

los planes de ordenación de los recursos naturales que por Ley, en el artículo 5, deberán formar parte del ordenamiento de estos espacios protegidos, bajo exclusiva competencia de las Comunidades Autónomas.

Díganme ustedes dónde, en el artículo 19, por los órganos gestores de los parques, se elaborarán los planes rectores de uso y gestión, cuya aprobación corresponde, en cada caso, al Gobierno de la nación o a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Los planes rectores de uso y gestión; díganme ustedes dónde están. Prevalecerán sobre el planeamiento urbanístico cuando sus determinaciones sean incompatibles con las de la normativa urbanística en vigor, ésta se revisará de oficio por los órganos competentes.

Ustedes saben que el Plan Especial que están elaborando, ni se remite al Plan de Ordenación de los recursos naturales; y además es absolutamente contradictorio que se haga un plan parcial sin tener un conocimiento global previo de la realidad en la que se va a aplicar ese plan parcial, por pura lógica de procedimiento.

Díganme ustedes dónde está el PON, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales; y díganme ustedes dónde está el Plan de Uso y Gestión. Que naturalmente condiciona y es previo a cualquier plan especial o parcial que afecte a uno u otro área del parque. Díganmelo, porque no está en ningún sitio; ni PON, ni Plan Rector de Uso y Gestión.

Segundo bloque de incumplimientos. La Ley que crea el Parque. Ustedes han alterado radicalmente la zonificación que aquí se recogía, en cuanto a las zonas de litoral de protección estricta, la zona forestal y la zona periférico agrícola ganadera. Y éste es el mapa que ustedes han editado, al compás del articulado que forma parte -se lo digo porque aquí tienen ustedes todas las referencias legales y que en el Plan Especial se alteran en función de intereses particulares y especulativos, sumamente concretos-.

Tercer bloque de incumplimiento. Ustedes, en la relación en que la Ley les obliga a crear un órgano rector, el Patronato, no han cumplido ni uno sólo de sus extremos. Díganme ustedes qué pronunciamiento legal y preceptivo, recogido en la Ley Estatal y en la Ley que crea el parque de Oyambre, ha hecho el informe que se requiere. Díganme ustedes si el Patronato se ha pronunciado al respecto. No se ha pronunciado al respecto. Ustedes incumplen manifiestamente la ley. La Ley Estatal de conservación de los espacios protegidos y la flora y fauna silvestre, y la Ley que crea el parque natural de Oyambre.

Pero no sólo eso. Cuarto bloque de

incumplimiento. El propio Decreto de evaluación de impacto ambiental de Cantabria, del 29 de abril de 1991. -Leo- "Informes, planes, proyectos que están sujetos a declaración obligatoria". Por ejemplo: proyectos relativos a instrumentos de ordenación territorial, planes de ordenación territorial, directores sectoriales de ordenación del medio natural y cuantos planes parciales o sectoriales, como es plan especial de protección de la zona periférica, agrícola-ganadera, ustedes están empeñados en aprobar.

Díganme cuándo ha salido a información pública y qué informe se ha hecho siguiendo las directrices de este Decreto sobre el plan especial de protección de la zona periférico-agrícola-ganadera; ninguno. Estoy perdiendo la cuenta ya de los desafíos a los que me refería, inicialmente.

¿Qué ha hecho la Comisión Regional de Urbanismo en la exposición inicial y en la posterior, respecto a las alegaciones que se ha presentado?. No ha contestado ninguna. No ha contestado ninguna, a las cientos y luego miles de alegaciones que se presentaron; ninguna. Es decir, ha convertido la información pública en un simulacro y en una tomadura de pelo al conjunto de los ciudadanos.

Y estos son argumentos en el terreno estrictamente jurídico- administrativo. Les voy a dar ahora un segundo capítulo, ya en el plano exclusivamente técnico y en el plano exclusivamente político. Es decir, en donde admito esto responde a los criterios que nosotros tenemos en cuanto a la ordenación territorial y a la gestión de los espacios protegidos, en términos generales.

Primero: ustedes han sido los responsables máximos de que no se produjera el necesario consenso social para lograr ordenar y poner en práctica el funcionamiento del Parque.

¿Por qué?. Primero: porque desde el primer momento se han olvidado de algo fundamental; que es haber creado un área de influencia socioeconómica, ya desde el momento en que se creó, con unos programas claros y decididos en los que la población afectada viera que la declaración de Parque no iba en contra de sus intereses, sino que podía ser no sólo compatible con ellos, sino que podía reforzarlos y multiplicarlos incluso.

Ustedes no han desarrollado ni un sólo plan de desarrollo sostenible, y mucho menos el área de influencia socioeconómica que recoge tanto la ley general, como la ley que crea el parque.

Segundo. Ustedes plantean una ordenación territorial y un planeamiento urbanístico que incluye la posibilidad de que los Ayuntamientos recalifiquen suelo no urbanizable y lo destinen a usos residenciales y de macroubanizaciones como las que están

previstas en Santa Marina, en los alrededores del Tejo y en los Picos, sobre la playa de Merón. Algo que va contra planteamientos internacionalmente reconocidos que evitan, y más en estructuras de asentamientos dispersos como son los del Occidente de Cantabria, la creación de núcleos de nueva planta; y lo que propugnan es consolidar los ya existentes, por ahorro de impactos y por ahorro de infraestructuras y gastos de servicios y equipamientos que podrían suponer la introducción de estos criterios de ordenación.

Por tanto, ustedes han puesto por delante, en estos casos, intereses exclusivamente municipales en muchos casos; y en otros, intereses exclusivamente particulares. Con -como digo- el resultado, y ahí está amenazando, de degradar los valores que en su momento justificaron la declaración del Parque. Todo esto sin perjuicio...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Por favor, Sr. Diputado...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: -Y acabo ya, Sr. Presidente-...de otros aspectos que en el Plan Especial no se contemplan. Desde luego no se contempla el área de influencia socioeconómica y el Plan de Desarrollo Sostenible, como son por ejemplo: los tratamientos forestales, o la aplicación estricta del Reglamento de Actividades Molestas, o en su caso del Decreto de Evaluación de impacto ambiental, y otros capítulos que ya tendré oportunidad en su caso de poner en evidencia.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Carrera.

Consejo de Gobierno.

Interviene D. José Luis Gil Díaz, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Por el mismo tiempo de diez minutos.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.  
Señoras Diputadas, Señores Diputados.

Tengo una doble dificultad para contestar y estructurar mi intervención. La primera es que he decidido ahora mismo pedirle a mi compañero de Consejo, Sr. Vicepresidente, que me permitiera ser yo quien contestara; porque en principio pedir que la interpelación se formulase en base al procedimiento a la Comisión Regional de Urbanismo, parecía que indicaba que usted iba a centrar sus demandas de explicaciones en este aspecto.

La segunda dificultad que tengo guarda mucha relación con la primera, que usted se ha desviado totalmente de eso y además ha sido abracadabrante.

Cuando se hacen las descalificaciones que ha hecho usted tan genéricas, desaforadas, etc.; pues la verdad, resulta muy difícil dar una contestación seria y rigurosa aquí.

Yo voy a hacer dos cosas. Responder a algunas de sus acusaciones genéricas que ha hecho, que olvidan por completo los muchísimos debates que ha habido aquí, en esta Asamblea, y en Comisión. Y otra, resumirle lo que había preparado la Comisión Regional de Urbanismo como contestación.

La mayor -que dicen los que saben jugar al mus, que yo no sé- ¿Qué pasa con Oyambre?. Yo he dicho aquí, o he intentado muchas veces resumir la historia.

Oyambre, se declaró parque natural en base a una reivindicación de grupos ecologistas; que hay que reconocer que si no hubieran tenido esta preocupación en su momento quizá ahí se hubiese concretado en una actuación desafortunada, en lo que es el área de las dunas. Pero que todos los técnicos hoy reconocen que siendo útil en su fin final, fue desafortunada, o no acertada, en cuanto al planteamiento de protección.

Porque Oyambre tiene valores muy singulares, pero muy comunes a lo que es toda la rasa litoral; y tiene unos valores de humedades, de dunas, que son perfectamente protegibles con la aplicación estricta de la Ley de Costas. Y el resto, lo único que necesita es buen urbanismo, un urbanismo racional.

En aquel momento, cuando se aprobó la Ley de Oyambre, por unanimidad en esta Asamblea, no se había aprobado la Ley 4/89 de Conservación de la Flora y la Fauna y de espacios naturales protegidos.

Entonces, si se quiere establecer el debate con buena voluntad, con el objetivo real que nos debe animar a todos, y es de que se conserve aquello; cabían dos actitudes: Una, seguir el procedimiento técnico riguroso; plan de ordenación de recursos naturales de ámbito regional, que determinará la red de espacios naturales protegidos. Sucesiva declaración de los espacios protegidos; instrumentos de gestión de esos espacios protegidos. Pero mientras tanto, existe una normativa urbanística en vigor, existe una demanda social, existen unas presiones. Parece que por una parte no se hace la autopista ésa; y, por otra parte, existen unas amenazas tremendas en torno a esa autopista. No coinciden las dos cosas. Ese podía ser un mecanismo.

Y el otro es el sensato, el pragmático; que es aprovechar los instrumentos de protección que nos daba la Ley que aprobó esta Cámara; y, por otra parte, seguir profundizando en la otra línea rigurosa.

Entonces, usted hace aquí imputaciones de

especulación urbanística, etc. Si yo, las pintadas que todos hemos visto en la carretera nacional y las cruces que ponen en los prados, creo que no son precisamente por la gente que se queja de una falta de protección; son las de aquellos que entienden que se han visto limitados en unos intereses económicos, urbanísticos, que pueden ser legítimos a nivel individual, pero que este Gobierno ha entendido que no son convenientes a nivel regional.

Y precisamente lo que nos preocupa, desde el Gobierno, es que en temas como el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Santoña, o el Plan de Oyambre; hemos sido, es posible que excesivamente valientes. Mucho más allá de lo que cabe suponer que podrían haber sido, quizá, otros Gobiernos.

Y como sabíamos que nos jugábamos algo; yo lo he dicho también más veces aquí, hay temas ambientales que son reversibles; la contaminación de un río en muchos casos, una vez que se adaptan medidas correctoras puede recuperar sus valores iniciales. Pero en actuaciones urbanísticas, a veces el mal no se puede remediar.

Conscientes de eso, consciente incluso de que a un nivel próximo, a un futuro inmediato, las limitaciones que introducimos van en contra del desarrollo económico de esta Región; hemos apostado por un desarrollo económico sostenible a más largo plazo, adoptando criterios proteccionistas pero que muy estrictos, en Santoña y en Oyambre.

Y, por cierto, aquí la oposición, no solamente no ha ayudado, sino que ha utilizado planteamientos muy demagógicos que apoyan precisamente sus intereses particulares, en ocasiones ligados a la especulación. Esa ha sido la realidad, en Santoña y en Oyambre. Y, sino, que me expliquen a mí qué pinta un Concejal Socialista, por ejemplo, del Ayuntamiento de Miengo, liderando coordinadoras anti-Oyambre y anti-parque natural, en aquella zona. No. Es que esas son las estrategias que se han usado.

Por una parte, aquí hay un mensaje que lanzan un capote a los movimientos conservacionistas; y luego ustedes soplan sobre la llama de las lógicas preocupaciones y reivindicaciones.

Frente a eso -insisto- un plan especial que aprovecha la ley, que se aprobó aquí; que de momento asegura un nivel de protección, que ahora leeré algunas modificaciones que han introducido en la Comisión Regional de Urbanismo. Un plan -digo- suficiente para conservar aquello, sin limitar un desarrollo económico sostenible, e inversiones en el parque natural de Oyambre; cientos de millones de pesetas en las cosas más acuciantes, como pueden ser el saneamiento y depuración de aguas residuales.

Y para responder a lo que había preparado, el Sr. Vicepresidente; decirle que en la Comisión Regional de Urbanismo, a las limitaciones que ya introducía el Plan de la que fue digamos Ponente en nuestra Consejería, de alguna manera, se han añadido otras limitaciones, como puede ser: la desaparición del uso industrial por respetar estrictamente la ley.

Por otra parte, en la ampliación de los suelos urbanos, se limita estrictamente a los núcleos urbanos existentes, para efectivamente tratar de aprovechar las infraestructuras y evitar la dispersión.

Y en el tema de suelo no urbanizable, tengo que aprovechar esta ocasión para dejar constancia aquí de que en la Comisión Regional de Urbanismo se están introduciendo con carácter general unos criterios muy estrictos, de una limitación en absoluto tan permisiva como se ha hecho ahora, para evitar la dispersión de las edificaciones, encarecimiento de los servicios e incluso el impacto paisajístico que se produce.

Y eso que se está haciendo ya con carácter general, se ha llevado al extremo en el parque natural de Oyambre. De tal manera que en este momento solamente se van a permitir aquellas construcciones vinculadas a usos ganaderos y que además cumplan con la condición mínima de una parcela de 20.000 m<sup>2</sup>.

Es decir, que este Gobierno Regional, con todas las limitaciones que supone partir de una situación prácticamente de cero, en cuanto a instrumentos de planificación, etc.; en las dos oportunidades que ha tenido de demostrar su voluntad real y no demagógica de proteger el litoral, las ha llevado a un extremo grande, riguroso, convencidos de que en el fondo la gente de Cantabria sabrá valorar ese esfuerzo; y ha sido la reserva natural de Santoña y el parque natural de Oyambre. Esa es la realidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Tiene la palabra, D. Emilio José Carrera González. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Ya es una práctica habitual, el oponer el carácter serio, riguroso, no demagógico, frente a las expresiones genéricas, desaforadas, demagógicas de quien les hacen unas críticas fundadas y rigurosas de las que usted ha salido completamente por la tangente.

Porque ya no es sólo que usted lo haga de forma habitual, sino que ha creado una escuela entre quienes defienden sus posiciones; y que se puede resumir en aquello de que uno le pregunta a alguien que pasa por la calle: que dónde se compran los periódicos, y le contesta que el tren sale a las ocho y media.

En esos términos es como me ha contestado usted; en los términos en que no ha hecho la más mínima referencia a la serie sucesiva y encadenada de desafíos legales. Por más que usted ahora me diga que es que el parque fue en su momento una decisión desafortunada, y que con la simple Ley de Costas y un planeamiento urbanístico adecuado se resolvían los problemas. Pues derogue la Ley del Parque; tráigala aquí, a la Asamblea. Tiempo ha tenido; desde el 91, cuando usted tuvo responsabilidad en el Gobierno. Cuando usted estuvo en la oposición, o en lo que se llamase, entre el 91 y el 95. Y a partir del 95.

¿Por qué no ha derogado usted la Ley de Oyambre, y evita toda esta serie de confusiones y ambigüedades en las que se han estado moviendo constantemente?. ¿Por qué no lo ha hecho?. Porque está muy bien siempre referirse, cuando a uno le interesa, en que lo fundamental son los fines y no tanto los medios con los que deben conseguirse. Pero cuando le interesa invertir el argumento, lo hace también con total normalidad; y eso tenemos aquí ejemplos numerosos.

Es decir, que si yo ahora le hablo en clave metafísica, usted me contesta en clave reglamentarista; y si yo le hablo en clave reglamentarista, usted me contesta en clave metafísica. Eso engañará a algunos; a nosotros, desde luego que no nos engaña. Y no nos engaña porque tenemos constancia plena de las operaciones de compra-venta de terrenos que se han hecho en el parque natural de Oyambre, al compás de ese perverso sistema de permutas que ustedes hacen acumulando la edificabilidad en la zona litoral, para permitir un aumento de volumen en la zona periférica agrícola-ganadera.

¿Y sabe quién se beneficia de eso?. Quien tiene capacidad; primero de compra y luego de promoción inmobiliaria. Porque está claro que no lo va a hacer cualquier propietario de una parcela, por muy pequeña, o mediana que sea. Lo va a hacer quienes han estado ahí al acecho constantemente, para luego rematar la jugada en los términos que le estoy hablando.

Y el otro día le decía, a la Portavoz de su Grupo, que se acercase al Registro de la Propiedad e hiciese una investigación sobre cuál ha sido el movimiento de titulares de terrenos que se ha producido en los últimos diez años, en lo que es ahora

el perímetro del parque natural de Oyambre. Y se iba a llevar no sólo algunas sorpresas, sino que seguramente se iba a acordar... ¿se acuerda usted de Martín Villa cuando dijo, y lo dijo en Cantabria, que uno de los grandes problemas que tenía la derecha en este país era saber distanciarse, al margen de su ideología, de los promotores inmobiliarios, de los constructores?. ¿Y sabe usted que este gremio es uno de los causantes, en este país, no sólo a la derecha, sino desgraciadamente a quienes en su momento abanderaron ideales de izquierda, quienes más problemas han causado en este país?. Pues aplíquese en ese capítulo en ese capítulo, el cuento.

Luego usted confunde, lo sabe que lo confunde interesadamente, conceptos, como: PON y como Plan Especial. Usted sabe que el PON, no es lo mismo que el Plan Especial.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Santoña, no es el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Oyambre. Lo que en Oyambre se está desarrollando es un plan parcial, sectorial; por debajo, en la escala del procedimiento administrativo, de un plan de ordenación de los recursos naturales. Porque ¿a quién se le ocurre hacer un plan especial sin conocer, sin inventariar, catalogar en su conjunto, el litoral, la zona forestal, la zona agrícola ganadera, los valores y la articulación también de los valores y las relaciones de todo orden que existen entre el conjunto del Parque?. A nadie más que a ustedes, en esa -yo no sé qué- aceleración o adoración que tienen por un Plan Especial que no encaja por ningún lado; y mucho menos cuando -insisto- a los tres meses de aprobarse el Parque, se aprueba la Ley de Conservación de los Espacios Naturales. Porque ustedes utilizan el argumento para defender lo mismo y su contrario.

El otro día resulta que la Consejería de Ganadería dice: que no hace los planes parciales, porque no están hechos los marcos globales. -¿Lo recuerda?-. Estaba usted en el Pleno, cuando para rechazar la zonificación forestal, la Ley de Montes en Cantabria decía que estaba sin hacer la Ley de Montes Estatal. Pónganse ustedes de acuerdo para ser coherentes en los argumentos que utilizan y no nos traigan aquí a conveniencia, uno y otro, para en este caso, decir: no, a mí la ley 4/89 no me interesa; no me interesa.

No le interesa porque no ha hecho ni el PON, no ha hecho ni el Plan rector de uso y gestión. Qué menos, en el segundo nivel de la escala para sostener el plan especial de protección; y mucho menos usted ha cumplido, en absoluto, los mecanismos de control y participación que tenían que haber girado alrededor del Patronato y la Junta Rectora...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Por favor, Sr. Diputado...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Acabo, Sr. Presidente.

Y por no tener, no tienen ustedes ni Director del Parque; por ya rematar el estado de indignación en el que ustedes se han movido.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias a usted, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

D. José Luis Gil. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Hablando de metafísica. Por una parte, usted se ha alejado mucho de la metafísica; el nivel de imputación y de acusaciones es bastante más bajo, por no decir rastrero, que lo que es la metafísica. Y, por otra parte, yo tengo una duda, no metafísica; y es si usted tiene este lío mental, o hace que le tiene para ver si se le contagia a todos.

Porque aquí las cosas están muy claras y se pueden solucionar con un lenguaje llanísimo. Lo que nos interesa es evitar que un urbanismo no racional degrade el espacio litoral, y el instrumento inmediato que teníamos nosotros era una utilización seria y rigurosa del Plan Especial. Y fuera de formulismo y planteamientos teóricos, que no por teóricos son rigurosos que hace usted, no aseguraba eso en el tiempo. Y eso se ha utilizado.

Y le vuelvo a decir algo claro. Si alguna protesta hay en esa zona, fuera de las que se hacen con multicopista por grupos ecologistas y que son todas exactamente iguales, y que a pesar de todo han merecido nuestra atención y se han sometido a información pública y se han visto en la Comisión Regional de Urbanismo, no obvie ni engañe usted con eso. Fuera de esas acusaciones, las que realmente hay allí la preocupación es de la gente que se ve limitada en sus derechos urbanísticos.

Y entiéndame que nosotros somos sensibles a ello, porque entendemos que la gente que tiene una finca y que sabe que en otras zonas; no de Cantabria, sino de cualquier parte de España; a veces tienen un alto valor y se les limita, pues es lógico que se vean dañados. Y no juegue usted con la demagogia de los planes especiales periféricos, porque eso no es compensable; lo mismo que cuando un plan de urbanismo limita la construcción, no compensa a nadie. Es un bien social que hay que proteger y que soportan todas las sociedad, y algunos especialmente. Y ahí se ha sido lo más serios y sensatos que se



puede ser. Mucho más allá de lo que seguramente otros habrían sido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Punto 5º del Orden del Día.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sr. Presidente.

El Sr. Consejero ha dicho literalmente la palabra, refiriéndose personalmente: rastrero y deterioro mental. En esos términos, se ha expresado al comenzar su intervención. Creo que merece una respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón. Yo creo que el Sr. Consejero, si lo ha dicho, no ha sido con intención en absoluto de ofender. En todo caso, si se ha recogido así, se retira inmediatamente la palabra.

Yo lo he entendido dentro del concepto general, pero no específicamente hacia la persona de Usted, porque le hubiese...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Creo que me lo ha atribuido personalmente a mí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sr. Carrera, por favor. El Sr. Consejero le va a dar una explicación inmediatamente.

Tenga la bondad de sentarse y ya le contestará a Usted.

EL SR. GIL DÍAZ: Sr. Presidente.

En primer lugar, mi orgullo nada exacerbado no me impide pedir disculpas, si he ofendido.

Le propondría una cosa. Que repasase Usted todas las intervenciones que ha hecho en esta Asamblea desde el comienzo de legislatura, y aplicase un criterio incluso la mitad de exigente que se está aplicando Usted a sí mismo; porque igual me tenía que pedir disculpas muchas veces.

Y si yo he utilizado la palabra: rastrera, frente a la de metafísica, y que no pasa de ser una figura dialéctica; es sencillamente porque Usted ha hecho imputaciones de intereses urbanísticos, y ha citado a Martín Villa y posibles vinculaciones con promotores inmobiliarios, que le juro que yo no tengo.

Luego, no hay otra cuestión. Y de deterioro mental, no. He hablado de confusión; que eso no es una enfermedad, es una ofuscación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Sr. Presidente.

Que ahora haga una interpretación, creo que no justifica el sentido original de su intervención.

Es decir, ha utilizado esos dos términos. Y en ningún caso he hecho ninguna referencia de carácter personal, sino que me he referido a fenómenos de carácter general; que desde luego tendrán protagonistas concretos, pero ustedes verán, en ese grado de suspicacia extrema, si realmente responden a la realidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sr. Secretario, punto siguiente.

EL SR. GUERRERO GONZÁLEZ: El punto 5º hace referencia a Pregunta Nº 352, relativa a situación del proyecto del Archivo Histórico, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra, el Sr. Sáiz Fernández.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Una pregunta estrictamente de control al Gobierno y es que el 14 de octubre del 96, el Pleno de la Cámara aprobó una resolución, a propuesta de este Grupo Parlamentario, que instaba al Consejo de Gobierno a que realizara cuantas gestiones sean necesarias para que el Ministerio de Educación y Ciencia y Cultura redacten el proyecto de Archivo Histórico y pueda procederse a su adjudicación, con la máxima celeridad posible.

Al día de hoy, ha pasado año y medio de esta propuesta de resolución o esta resolución aprobada por la Cámara, no sé si fue por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, es decir de todos los Diputados y entonces preguntamos en qué situación se encuentra la redacción del referido proyecto y previsiones presupuestarias por parte del Gobierno Central para su adjudicación y ejecución.

No cabe la menor duda de que se trata de un proyecto muy necesario para Cantabria, que han pasado los años, pasan los Gobiernos y sigue sin ejecutarse, sigue sin desarrollarse y por tanto, estamos pidiendo el cumplimiento de esta resolución y que cuanto antes tengamos proyecto y el Gobierno de la Nación colabore extraordinariamente en la

financiación de este Archivo Histórico para Cantabria.

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Cultura y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí. Gracias, Presidente.

Voy a referirme sintéticamente a los dos extremos que plantea la pregunta. El primero de ellos es la situación del proyecto en el sentido arquitectónico del término y ahí tengo que responder que no hay más que el anteproyecto redactado en 1987 por el Arquitecto Julio Semonet, de la Subdirección General de Archivos y en cuanto a las previsiones presupuestarias para 1998, no hay nada contemplado en los Presupuestos, lo que no quiere decir que no se contemple en próximos ejercicios, ni que ésta no sea una de las prioridades del Ministerio de Educación y Cultura para los mismos.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Sáiz Fernández, si lo desea, turno de réplica.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Agradezco la información que me ofrece el Gobierno y únicamente mostrar mi preocupación por el hecho de que este proyecto siga estando en un proceso muy poco avanzado, es decir, se está hablando de un anteproyecto del año 1987 y que todos teníamos esperanzas de que en los Presupuestos Generales del Estado de 1998, se contemplasen cantidades importantes ya para la ejecución de este Proyecto.

Creemos que la voz de Cantabria debe de proyectarse nítidamente en la reivindicación de este proyecto, porque ya es antiguo, se han cumplido por parte de Cantabria, todos los trámites en cuanto a la entrega de los terrenos necesarios para la ubicación de este Archivo Histórico y por tanto, demandamos del Gobierno la máxima celeridad posible para que se pueda ejecutar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Punto 6º del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 353.

relativa a servicios de la resonancia magnética del hospital de Liencres, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández.

Tiene la palabra, D. José Ramón Sáiz Fernández.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: (sin conectar micrófonos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Consejo de Gobierno, Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, D. Jaime del Barrio Seoane tiene la palabra.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente, Señorías.

Sr. Diputado, en primer lugar agradecer la pregunta planteada, que pone de manifiesto la sensibilidad en el tema preguntado y el seguimiento de una iniciativa parlamentaria aprobada en esta Cámara en el sentido expuesto en la formulación de la pregunta, hace aproximadamente un año.

En la actualidad trabajan en la Unidad de Resonancia Magnética Nuclear, el doble de personal que cuando se formuló esta iniciativa, es decir, dos radiólogos, cuatro ATS y dos auxiliares de clínica.

El horario de trabajo es, en estos momentos, el doble también que cuando se formuló esta iniciativa. El horario de trabajo es de lunes a viernes, de 8 de la mañana a 20 horas, teniendo previsto ampliar el horario hasta las 22 horas. En este momento se ha planteado un cambio en la relación de puestos de trabajo, para ampliar estas dos horas, para que llegue a las 22 horas.

Durante el año 1996, que fue el año en que se formuló esta iniciativa, se realizaron 3.109 estudios de resonancia magnética nuclear.

En el año 1997 se realizaron un total de 3.861 y a fecha de 31 de marzo del año 1998, la tendencia anual media, es de 4.174 estudios. Es decir, las cifras demuestran un incremento anual de rendimiento del 34 por ciento.

La lista de espera de la Unidad de Resonancia Magnética Nuclear, clasifica a los pacientes en tres categorías: Urgentes, suponiendo que un estudio de resonancia magnética nuclear pueda considerarse urgente en algún momento, su realización no sobrepasa las 48 horas. En este momento la media de estos casos, está alrededor de 8 pacientes urgentes al mes.

En segundo lugar: preferentes y dentro de los

preferentes de dos categorías. Preferentes de la primera categoría, es decir, pacientes ingresados en hospitales, su realización está, como máximo, en 7 días y preferentes que corresponden a la lista de espera quirúrgica, con un plazo máximo de 12 días.

El tercer grupo de pacientes, son pacientes que se clasifican como exploración de petición normal, son aquellos pacientes que tienen consultas de revisión en su especialista, cuyo plazo de realización no supera los 40 días.

Estos pacientes tienen, naturalmente, como digo, consultas externas y hay que decir que siempre su plazo de lista de espera en la consulta con el especialista correspondiente es muy superior al de la realización de la resonancia magnética nuclear.

La clasificación de estos tres grupos se hace desde el Servicio de Admisión de Resonancia Magnética Nuclear, conjuntamente con el Servicio que la demanda y esta clasificación, a pesar de estos criterios generales, se varía, dependiendo de la evolución del paciente, a instancias del propio paciente o a instancias del profesional o la entidad que lo remitió.

En este momento se realizan estudios de resonancia nuclear magnética, que también era otra de las propuestas en su iniciativa, de diferentes entidades e instituciones. Indudablemente el volumen más importante corresponde a pacientes del INSALUD; pacientes a través de convenios con Mutuas de Seguros, a través de convenios con entidades deportivas de toda la Comunidad Autónoma; a través de personas también que a iniciativa privada se realizan.

A 31 de marzo de este año, el porcentaje de la procedencia de estos pacientes, es del 84,99 por ciento, procedente del INSALUD, el 12,74 por ciento, procedente de Mutuas y el 2,27 por ciento, procedente de personas que a título privado se dirigen a realizar ese tipo de exploración.

Para terminar, si lo que se pretendía con su iniciativa de optimizar el Servicio u optimar, como le gusta decir al profesor Lázaro Carreter, es buscar la mejor manera de realizar una actividad, espero que con los datos aportados se haya conseguido esta mejor utilización del equipo de resonancia nuclear magnética.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Sáiz Fernández, si lo desea.

EL SR. SAÍZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr.

Presidente.

Agradezco la información detallada que nos ha dado el Consejero y no tengo inconveniente en felicitar a la Consejería de Sanidad por el hecho de que desde la aprobación de esa resolución que presentó nuestro Grupo Parlamentario, ha mejorado muy sensiblemente el Servicio de Resonancia Magnética y que además está ampliando el Servicio en ese objetivo que nosotros marcábamos y es el concierto con el INSALUD y con Mutuas para que ese magnífico Servicio del Hospital de Liencres se le saque el mayor rendimiento posible.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Sáiz.

Punto 7º, Sr. Secretario.

Pregunta Nº 354, relativa a transferencia de 150 millones de pesetas al Ayuntamiento de Torrelavega para obras de pavimentación, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández.

EL SR. SAÍZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En los Presupuestos de 1997 pactados a finales del año 96, se incluyó en el Capítulo de Transferencias Corrientes, al Ayuntamiento de Torrelavega, una cantidad de 150 millones de pesetas.

Esta cantidad debió transferirse al Ayuntamiento de Torrelavega, perfectamente, con un trabajo administrativo que no dura más allá de un día, de 24 horas o vamos a poner una semana, en el mes de febrero de 1997 y hoy se podría afirmar que el Ayuntamiento de Torrelavega tendría finalizadas esas obras de pavimentación de calles y carreteras del Municipio de Torrelavega, por importe de 150 millones de pesetas.

Es una inversión necesaria para el Ayuntamiento de Torrelavega, pero nos parece que la obstinación negativa del Sr. Consejero de Obras Públicas ha sido más que elocuente en no transferir en el plazo previsto esa cantidad y en no ejecutar la partida tal como estaba concretada en los Presupuestos de la Comunidad de Cantabria.

Creemos, Sr. Consejero de Obras Públicas que Ud. no ha cumplido un compromiso que existía en la Ley de Presupuestos y que creo que no es un buen camino en cuanto a reiterar, reafirmar pactos que son muy necesarios para la gobernabilidad de Cantabria.

Esa partida presupuestaria fue aprobada en

Comisión, no sé si por unanimidad o con algún voto en contra, no lo recuerdo, por este Pleno cuando se aprobaron los Presupuestos de Cantabria y sin embargo Ud. nada más que ha hecho poner pegadas al Ayuntamiento de Torrelavega, cuando en el mes de febrero, en el primer día del mes y en la primera semana, el Ayuntamiento podía haber dispuesto de los 150 millones de pesetas y tener ejecutada esa obra de pavimentación muy necesaria para Torrelavega.

No puede decir otra cosa, Sr. Revilla, Ud. no ha cumplido la Ley de Presupuestos, no transfirió los 150 millones al Ayuntamiento de Torrelavega y ahora las obras van como van. Es decir, se han empezado algunas, pero pasarán todavía un año sin que se ejecuten esas obras que podían haber estado ejecutadas en el año 1997.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra, su Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Ángel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Yo acabo de oír aquí unas cosas terribles, con un desconocimiento de lo que es la Administración, absoluto, porque yo no pongo ningún tipo de impedimento, yo tengo que cumplir la Ley, lo que dicen los informes jurídicos y técnicos. Las subvenciones, esto es una subvención, como subvención con informes técnicos de la Consejería, el Consejero no puede hacer nada sin los informes preceptivos, técnicos y jurídicos, no puede. Está absolutamente prohibido y lo sabe el Ayuntamiento de Torrelavega, que desde un principio aceptó el sistema, que es el mismo que rige para las transferencias de capital que hay entre el Estado en obras con nosotros, Ley supletoria del Estado aplicada entre Diputación Regional y los Ayuntamientos y esto lo conocían desde febrero, donde se les explicó y el Ayuntamiento lo entendió.

A la adjudicación de la obra el 75 por ciento y a la entrega de las facturas de terminación de la obra el 25. Eso lo saben todos los Alcaldes que hay aquí. Todos. Y el de Torrelavega también y no puso ningún impedimento. Las llamadas que desde la Consejería de Obras Públicas se han hecho a Torrelavega durante el año 1997 para que adjudicasen las obras, incontables. Todos los meses.

Resultado, pues que al final de 1997, sólo presentaron la certificación de uno de los lotes y el otro lote que han certificado es del 4 del mes pasado. ¿Qué pasa?. Que ahora hay que incorporar los remanentes del año 97, por dejación del Ayuntamiento, porque el Consejero no tiene nada que ver en esta historia, simplemente la aplicación estricta

de los informes que nos dan los técnicos y los Servicios Jurídicos a los que yo me tengo que atener.

Por lo tanto, si no se han invertido los 150 millones en Torrelavega, es única y exclusivamente culpa del Ayuntamiento de Torrelavega, porque imagínese Ud. que hubiésemos mandado los 150 millones de pesetas, ¿Es que hubiese influido algo en la realización de las obras?. No, porque hasta diciembre de 1997 no habían adjudicado más que la mitad, las otras ni siquiera las habían adjudicado. Si nos llegan a adjudicar todas las obras en el 97, ya hubiese recibido el 75 por ciento y el 25 a la entrega final de las facturas. Esto es así. Yo no tengo nada que ver en esta historia, nada más que aplicación estricta del mandato de la Asamblea, pero ¡jojo! con los informes jurídicos y técnicos pertinentes a los que someterme, como es lógico, en todos los casos. Esta es la verdad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Sáiz Fernández, le restan tres minutos, en su turno de réplica.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, Sr. Revilla, no estoy nada satisfecho y desde luego comparto su respuesta. Probablemente tendrá Usted más conocimiento que yo del tema, pero primera observación, las subvenciones habrá que publicarlas en el Boletín Oficial de Cantabria y concurrir a ellas. Y ésta era una transferencia de capital al Ayuntamiento de Torrelavega, clara y nítida, 150 millones de pesetas. ¿Cuál es el problema que tenía esta inversión?. Pues es que la obra la iba a ejecutar el Ayuntamiento de Torrelavega y Ud. no iba a cortar la cinta, ni a llevar a ningún grupo folclórico a la inauguración del acto. Ese es el problema.

No había otro mandato en la Ley de Presupuestos que transferir los 150 millones de pesetas y Ud. siempre se sale por la tangente y acusa a los Ayuntamientos de su ineficacia. El problema de la transferencia de los 150 millones de pesetas a Torrelavega es un trabajo administrativo de no más de una semana, con su informe, los informes de los técnicos, la Intervención General y la firma general del Consejero de Economía. No nos hable de subvención, las subvenciones tienen otro trámite, primero, convocatoria en el Boletín Oficial en el Boletín Oficial de Cantabria y esto no era una subvención, era un mandato de la Cámara en la Ley Presupuestaria de transferir 150 millones de pesetas al Ayuntamiento de Torrelavega, pero Ud. no ha querido hacerlo. No ha querido hacerlo y no eche la culpa al Ayuntamiento de Torrelavega, porque cada vez que hay un problema, tiene la culpa el Ayuntamiento de Castro Urdiales, otra vez el Ayuntamiento de Santa María de Cayón y otro

día el Ayuntamiento de Torrelavega.

Y no es así, Sr. Revilla y se lo digo con absoluta lealtad en cuanto al control que debo hacer ahora al Gobierno y con absoluta sinceridad. Ud. ha alterado gravemente un pacto presupuestario con esa inversión y con otras y eso no es lealtad de un Gobierno a un Grupo Parlamentario con el que pacta unos Presupuestos y no es lealtad suya con los ciudadanos de Torrelavega a los que una vez más, no ha cumplido con ellos, porque esos 150 millones en la Tesorería en el Ayuntamiento de Torrelavega y con la seguridad del Ayuntamiento de Torrelavega de tenerlos en su Tesorería, se hubiesen adjudicado y ejecutado ya las obras. Pero Ud. no lo ha querido y no venga aquí confundiendo de nuevo a la Cámara. No se trata de una subvención, las subvenciones, lo sabe Ud. muy bien, que tienen publicidad y concurrencia pública. Esto se trata simplemente y llanamente de una transferencia de crédito en el Capítulo VII y con un destinatario: el Ayuntamiento de Torrelavega y Ud. ha defraudado a los ciudadanos de Torrelavega al no hacer y al no ejecutar un mandato de la Ley de Presupuestos y no ha estado a la altura de las circunstancias en cumplir un pacto presupuestario con nombres y apellidos que se llaman las partidas presupuestarias concretas y determinadas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica, por el mismo tiempo de tres minutos. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vuelvo a repetirle, Sr. Portavoz, que es imposible que este Consejero hubiese hecho lo que Ud. dice que yo tenía que haber hecho: transferir, sin más, el dinero. Imposible, porque para hacer una transferencia de capital y para hacer en concreto esa transferencia de 150 millones, yo tengo que tener los informes favorables pertinentes, cosa que no los tengo. Yo no puedo firmar, tiene que venir la firma del Jefe del Servicio, el informe jurídico, etc. Esta es una transferencia de capital para obras en un determinado municipio que se rige por el mismo sistema que tenemos nosotros en las transferencias de capital del Estado a las Comunidades Autónomas. Lo mismo, y no hay ningún tipo de impedimento para que el Ayuntamiento hubiese adjudicado los 150 millones de pesetas, porque el Ayuntamiento lo sabía desde febrero y estuvieron en todo momento de acuerdo. El Ayuntamiento de Torrelavega lo sabía desde el mes de febrero, que a la adjudicación de la obra el 75 por ciento y a la terminación de las obras el 25. Ningún tipo de pega y eso se ejecutó en la primera partida, inmediatamente.

Por lo tanto, no trate de echarme la culpa a mí, porque en ningún caso voy a hacer algo en contra de los informes ni jurídicos, ni técnicos de mi Consejería. Nunca. Y yo no he defraudado para nada a los ciudadanos de Torrelavega. Para nada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Punto 8º del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 355, relativa a estado de ejecución de avales para fomentar la inversión empresarial e industrial en Torrelavega, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de la UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el Sr. Sáiz Fernández.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Planteamos una pregunta idéntica a la anterior y se refiere a un acuerdo en el pacto de Presupuestos para 1997 y además de una transcendencia evidente, que es la ejecución de una partida de 1.000 millones de pesetas para avales a pequeñas y medianas empresas de la comarca de Torrelavega y de Campóo o para todas aquellas que generen empleo de nueva creación o que estén ya en marcha y que aumenten sus procesos productivos y eso origine el incremento de empleo.

Yo espero que, desde luego, estoy absolutamente seguro que el Sr. Consejero de Economía no me va a contestar que para ejecutar la Ley se necesitan informes jurídicos. Para ejecutar la Ley si hay que pedir informes jurídicos y técnicos, pues bueno, no sé para qué hacemos las leyes y no sé para qué aprobamos los Presupuestos.

Yo creo que cuando hay un mandato claro y firme en una ley presupuestaria es para ejecutarla y lo que no puede ser es frente a una ley aprobada por un Parlamento, se opondan informes de técnicos, bien sean jurídicos o de otros niveles determinados de funcionariado. Es decir, es tan claro y tan rotundo el tema que yo no entiendo cómo partidas concretas, definidas y además perfectamente redactadas pueden obviarse claramente hurtando además, la aprobación de un Parlamento, su ejecución. Yo no lo entiendo, por eso Sr. Consejero le pido qué ha pasado de esta partida de 1.000 millones de pesetas, qué grado de ejecución ha tenido y también le quiero preguntar por qué siendo de tanta transcendencia no se ha publicitado debidamente esta línea de avales, sobre todo en las comarcas de Torrelavega y de Reinosa.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. Rafael Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

En primer lugar lo que tengo que decir es que esto no era una partida, esos 1.000 millones de pesetas no figuraban en el estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987, sino que eran objeto de una Disposición Adicional y por lo tanto no es, yo creo o no tienen un tratamiento de una partida presupuestaria.

En primer lugar ¿Qué nos parece a nosotros?.

Ya tuvimos momento de debatirlo cuando se produjo aquella enmienda, tanto en Comisión como en el Pleno, creo recordar, aunque esto último no lo puedo asegurar, pero vuelvo a decir lo mismo, yo creo que no existía necesidad ninguna de hacer aquella Disposición Adicional. Yo creo que nuestra Ley de Finanzas, ahora mismo, permite avalar cualquier actuación que se considere de interés prioritario, sea en Torrelavega, sea en Campóo o en cualquiera otra zona de Cantabria, con lo cual esto es una repetición o es una visualización del interés que tenía la Asamblea en esas dos comarcas: Torrelavega y Campóo.

Pero ya digo que ya lo permitía nuestra Ley de Finanzas. No es algo nuevo, novedoso, nuestra Ley de Finanzas data del año 84 y desde entonces nosotros podemos avalar para actuaciones de interés.

También pensamos que la publicación en la Ley de Presupuestos era más que suficiente. Yo jamás he visto publicitar por ningún Gobierno la posibilidad de conceder avales, porque esto es como publicitar la posibilidad de cualquier tipo de ayuda que realizamos todos los años de manera acostumbrada. Yo creo que esto es tan claro y tan evidente, que cualquiera sabe que la Diputación Regional puede conceder avales para actuaciones de interés prioritario. Eso es así desde el año 84 y de hecho se ha venido concediendo avales durante muchos ejercicios y muchos años.

Por lo tanto, nunca lo hemos contemplado publicitar la concesión de avales porque pensábamos que era suficientemente conocido. Además, en el texto de su pregunta dice que usted mismo se ha ocupado de hacerlo público y que además lo comunicó a la Cámara de Comercio y Apedecat desde hace algunos meses. Desde entonces a esta parte ninguno se ha dirigido a nosotros. Por lo tanto, no sé yo si el que se hayan dirigido o concedido aval es tanto falta de publicidad como quizá, yo creo que quizá y afortunadamente es consecución de créditos

presupuestarios para los cuales no hace falta proceder a un segundo aval por parte de Diputación Regional y realmente y afortunadamente parece ser que la situación económica está bastante mejor que hace algunos años y que las entidades financieras están concediendo créditos sin necesidad, desde luego, de formalizarlos en un aval de la Diputación Regional.

Y por lo tanto, yo creo que sinceramente no se debe publicitar la concesión de avales, yo creo que es una actuación que además hay que, si me permite decirlo, conceder un aval no es algo que suponga un regalo a cualquier empresa, quiero decir que cuando se concede cualquier tipo de aval, en primer lugar hay que estudiar que el proyecto sea viable, eso es sin duda y en segundo lugar, tenemos que exigir las contragarantías necesarias para garantizar que en su caso, cuando se produzca la ejecución de ese aval, la Hacienda Pública se pueda resarcir de la ejecución del mismo.

Por lo tanto, yo creo que estas actuaciones son actuaciones que hay que llevarlas con el mayor control posible, porque de lo contrario podíamos poner en peligro la Hacienda Pública Regional y yo creo que mi misión es defenderla, en todo caso y no ponerla en peligro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica. Tiene la palabra, D. José Ramón Sáiz Fernández, por un tiempo de cuatro minutos, que es lo que le resta de su anterior intervención.

EL SR. SAÍZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo la verdad, Sr. Consejero, es que no sé si hoy el Sr. Revilla y usted se han unido para que yo salga de este Pleno con un asombro absoluto. Salgo perplejo y asombrado. Primero porque el Consejero de Obras Públicas nos dice que los informes jurídicos cuestionan la ejecución de una partida presupuestaria, de una Ley de Cantabria y de este Parlamento. Y después usted nos dice que qué es eso de publicitar unos avales.

Pues mire, yo le voy a decir una cosa: Prefiero que se publiquen unos avales para mejorar el empleo en Torrelavega o en Campóo, que publicitar que se va a inaugurar una carretera, por ejemplo, pero desde luego con mucha más rotundidad y además me parece, en su exposición, que yo que puse, como otros Grupos Parlamentarios todo el empeño en explicitar en el texto de la Ley de Presupuestos esa línea de avales de 1.000 millones de pesetas, a mí me parece que usted se lo ha tomado como que no tiene

transcendencia ni importancia. Y después me dice que es que nadie de Apemecat ni de la Cámara de Comercio se haya interesado por esa línea de avales. Pero si le corresponde a usted, no a mí, informar a la Cámara de Comercio y Apemecat y a todas las organizaciones empresariales y a todos los empresarios que existía esa línea de avales. Yo no puedo hacerlo, al fin mande simplemente una carta a las organizaciones económicas y empresariales de Torrelavega, pero usted tiene el poder suficiente y representa al Gobierno de Cantabria para convocar a los empresarios y para informarles de esa línea de avales y yo, desde luego, abandono hoy esta Tribuna con un asombro extraordinario.

Que no considera y que no se debe publicitar una línea de avales, pero si por cualquier aeropuerto internacional que va uno, o español, se encuentra con propaganda de Comunidades Autónomas y de regiones europeas promocionando suelo industrial, promocionando ayudas a los empresarios. ¡Cómo no va a ser interesante publicitar unos avales para las empresas que generen empleo de la cuenca del Besaya o de la comarca de Campoó. Yo desde luego, no estoy de acuerdo con su tesis, estoy totalmente en contra y se lo digo en plan constructivo y positivista, lo mismo que le he dicho al Sr. Revilla que cuando quiera espero que me dé una lección de sus nuevas técnicas presupuestarias y de las reglas que imperan en la Administración para que no se ejecute una Ley, porque por esa misma razón ya puede aprobar lo que quiera este Parlamento que ya se moverá un papel, bien por indicación o bien por lo que sea, para que no se ejecute una Ley.

No. No. Es que es así, Sr. Revilla. Es así. Yo creo que ustedes hoy se han unido para que yo salga de esta Tribuna con un asombro extraordinario, por lo que me han explicado en las dos preguntas, con afán colaborador y constructivo y de simple control del Gobierno que les sea hecho; porque las partidas, la de 150 millones estaba para ejecutarla, en tiempo y forma y la que estaba en el texto, como bien ha dicho el Consejero, que no estaba en una partida, pero sí en un texto que es lo mismo, porque es Ley, estaba también para ejecutarse.

Y sí me gustaría, Sr. Consejero, en ese afán de colaboración es si se ha gastado algo o si ha habido petición de avales, concretos, bien de la comarca del Besaya o bien de la comarca de Campoó, sobre esa propuesta que hicimos en la Ley de Presupuestos, porque entonces nos vamos a preguntar para qué sirve poner todos estos compromisos y estos acuerdos de la Cámara en la Ley de Presupuestos y desde luego yo le pido, por favor, que reconsidere su tesis sobre qué es lo que hay que publicitar. Ya le digo que yo prefiero publicitar una línea de avales y ayudas económicas a las empresas, que la inauguración por el Sr. Revilla de una carretera. Lo prefiero, pero claramente, rotundamente, porque creo que es más

positivo, en todos los órdenes, ofrecer ayudas a nuestros empresarios y que las conozcan, que otra actuación, simplemente testimonial como es inaugurar algo que ya está hecho.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Sáiz.

Turno de dúplica, si lo desea.

Interviene el Consejero, D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Sr. Saiz, cuando usted hablaba de publicitar la línea de avales, yo creía que se estaba refiriendo a otra cosa, porque lo que yo no puedo entender es que usted desconozca dos cosas elementales; la primera que, evidentemente, cualquier organización empresarial, las Cámaras de Comercio, Apemecat, reciba a primeros de año los Presupuestos. Yo creo que se los leen, yo, sinceramente, espero que los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, tanto las Cámaras de Comercio, como las organizaciones empresariales y sindicales, yo creo que, sinceramente, se los leen.

Pero además, yo cuando habla de publicitar, estaba pensando en que no se refería en dar a conocer esa línea de ayudas, porque usted debe de reconocer que la Consejería de Economía y Hacienda ha financiado la vía de inversiones y de ayudas regionales en colaboración con la CDE y por supuesto que entre la línea de ayuda aparece eso que usted está comentando. Y hemos hecho una difusión de 10.000 ejemplares a lo largo de toda la Comunidad Autónoma, por lo tanto, yo creo que usted me estaba preguntando por alguna inserción de anuncio en prensa. Pero la difusión en serio, la difusión de la guía de ayudas empresariales, 10.000 ejemplares distribuidos a la Comunidad Autónoma de Cantabria, entre las cuales se encuentra, evidentemente, ésta que estamos comentando ahora.

Por lo tanto, yo creo que sí lo hemos difundido, quizá no lo hemos publicitado o yo le he contestado erróneamente a la primera parte. Sí lo hemos difundido. Lo hemos difundido y ya digo concretando de una guía de ayudas al sector empresarial, donde vienen todas las ayudas, la promoción, el programa Iris, el programa Faro, los avales que Sodercan también puede concederlos, que podíamos conceder nosotros de esos 1.000 millones y vienen todas las ayudas que se pueden obtener en Cantabria, a las empresas que están residiendo en Cantabria y a las empresas que se quieran instalar de otras regiones o de otros países.

Por lo tanto, está suficientemente difundido. Lo que sí no hemos hecho, ha sido un anuncio

concreto, específico, expreso, distinto del general. Eso es lo que no hemos hecho. Yo pensaba y sigo pensando que no es necesario publicitar o difundir más allá de lo que hemos hecho, las ayudas mediante aval.

Decirle que no nos han solicitado ninguna ayuda, ningún aval. No nos han solicitado ningún aval y esto es así, a pesar de que evidentemente esta vía de ayudas y subvenciones al sector empresarial en Cantabria está en la calle desde hace aproximadamente 5 ó 6 meses y no se han pedido ningún aval, ni siquiera se han dirigido a nosotros para consultarnos, que yo sepa, la posibilidad de que esa Disposición Adicional se encuentre prorrogada al no haber sido derogada específicamente, ni siquiera nos han preguntado eso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Revilla Roiz, tiene la palabra, por alusiones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Tengo nuevamente que salir a la Tribuna porque su obsesión con mi persona, que venga a cuento o no, me alude en todas las preguntas. Vamos a ver, nosotros somos rigurosos con el cumplimiento de la Ley. Una cosa es que la Asamblea apruebe una determinada inversión o una determinada obra o un determinado aval y otra cosa es que hay que reglar el procedimiento de ejecución de esa obra.

Cuando nos encontramos con esa enmienda, los Servicios Técnicos y Jurídicos de la casa nos dicen que el sistema reglado para esa transferencia es el que le he dicho antes y ante eso yo no puedo saltarme esa Disposición. Y se le comunica al Ayuntamiento de Torrelavega que lo acata y lo entiende. Por ejemplo, voy a poner un ejemplo, esta Asamblea puede aprobar aquí la concesión de un aval y se aprueba por todos los Grupos de la Cámara. El procedimiento de otorgar ese aval tiene una Ley de Avaes, tiene unos informes de Intervención que hay que acatar y que cumplir.

Entonces, usted puede preguntar en un momento determinado ¿Por qué no se ha hecho eso?. Pues porque habrá unos informes que dicen que no se puede hacer y el Gobierno tiene que acatarlo, como yo tengo que acatar el procedimiento reglado de esa transferencia, que se ha determinado por los Órganos de la casa, que no es el Consejero y el Consejero tiene que aplicar estrictamente la legalidad. Eso es lo que tiene que hacer. Si quiere se lo vuelvo a explicar luego si me vuelve a eludir en otra pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Punto 9º.

Usted ya ha contestado Sr...

Ha sido una mera citación, pero no obstante

bien, tiene la palabra. No quiero tampoco interrumpirle por ello.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: (Desconexión de micrófonos)... Cuando algo no le va bien o no ejecuta debidamente una partida presupuestaria o un reto de su Gobierno o de su Consejería, pues echa las culpas a los demás, a los Ayuntamientos, a las empresas y a quien pase en ese momento por la calle. Ese es el problema. Usted cree que es Supermán y como no le salen bien las cosas o se le recuerdan que no ha hecho bien determinadas cosas, pues lo que hace es echar la culpa al empedrado.

Nada más.

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Nada más?.

Sr. Guerrero, por favor, el siguiente punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto 9º. Pregunta Nº 372, relativa a cumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno de presentación de un Proyecto de Ley de transferencia de la Casa de Cultura de Torrelavega al Ayuntamiento, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Como Sus Señorías saben, hace expresamente dos años y medio el Pleno de esta Cámara aprobó una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se instaba al Consejo de Gobierno a que presentara en esta Cámara un proyecto de ley para transferir la Casa de Cultura al Ayuntamiento de Torrelavega.

Han pasado, por lo tanto, casi dos años y medio, este Proyecto de Ley no ha venido a esta Cámara y hace unos días hemos visto una pregunta, también de este Diputado, preguntando -y valga la redundancia-, al Consejo de Gobierno sobre cuál eran los motivos por los cuales se había retrasado la presentación de esta proposición no de ley en esta Cámara.

Si no recuerdo mal, puesto que todavía no hemos tenido el Diario de Sesiones, las razones que el Sr. Consejero aducía para no haber presentado el Proyecto de Ley en esta Cámara, eran las obras que estaban realizando en la Casa de la Cultura y ponía como interrogación el que no se había consultado tampoco a los funcionarios de la Casa de Cultura sobre si estaban de acuerdo o no estaban de acuerdo



en transferir esa Casa de Cultura. Creo, si no recuerdo mal, que estas fueron las dos razones fundamentales que daba el Consejo de Gobierno.

Mire usted, Sr. Consejero, ninguna de estas dos razones pueden impedir que se traiga a esta Cámara un Proyecto de Ley sobre lo que sea; pero por lo menos sobre la Casa de Cultura no lo puede impedir, Sr. Consejero, son razones que no son válidas para justificar un retraso de dos años y medio en la presentación de un Proyecto de Ley. Y usted tiene que coincidir en que no son razones, simplemente. Porque se imagina usted que la transferencia que estamos pidiendo, es como si dijéramos el Estatuto de Autonomía, lo mismo. Se imagina usted que no se nos aprobara el Estatuto de Autonomía, porque están haciendo las autopistas, por ejemplo o porque están haciendo reparaciones en los Institutos. ¿A que no?. ¿A que no es razón ni suficiente?. No son razones para decir que no traen un Proyecto de Ley.

¿Qué impide que estén haciendo las obras y a la vez traer el Proyecto de Ley? ¿Qué lo impide? ¿Hay algo que lo impida?. Desde luego a mí se me escapa. Yo espero que el Consejo de Gobierno en la respuesta a esta pregunta me lo conteste. Hay razones que impiden que se traiga un Proyecto de Ley a esta Cámara a la vez que se hacen las obras. Ninguna, ninguna. Pero claro cuando ya se ve uno que obras de 300 millones y que ahora mismo de 10 millones y que ahora mismo tardan dos años y medio. Yo no sé, pero la eficacia y la eficiencia brilla por su ausencia. Dos años y medio para hacer una obra de 100 millones de pesetas, brilla por su ausencia.

Por lo tanto, Sr. Consejero o Señores del Consejo de Gobierno, lo que le pedimos con esta pregunta es bien sencillo: que se comprometa, que nos diga cuándo va a traer el Proyecto de Ley de transferencia de la Casa de Cultura de Torrelavega. ¿Cuándo?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Bazo.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Cultura y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias,  
Presidente. Señorías.

Tengo la sensación de que se ha anticipado usted a los acontecimientos y en realidad ha centrado su intervención en la respuesta que presumiblemente yo iba a exponer ante esta Asamblea. Y no es eso. Y tengo la sensación de venir cargado de argumentos, cargado de argumentos que justifiquen esa demora, que no es exclusivamente por la realización de obras

en la Casa de Cultura. Obras que, por cierto, han tenido un reformado, ascendiendo hasta la cantidad de 25 millones de pesetas, sino por otros motivos que aquí voy a exponer con claridad, pero tengo la sensación de que Su Señoría maneja las fechas con arbitrariedad, con escaso rigor, habla de 2 años y medio y yo la verdad por más que manejo y cotejo los documentos que obran en mi poder, en ningún sitio encuentro la referencia esa que me invita a pensar en 2 años y medio.

Pero sí encuentro un largo expediente que consta de 12 puntos, no todos son documentos, no todos son pasos a seguir, pero sí movimientos que ha habido en la Consejería de Cultura y Deporte y que gustosamente le haré llegar, si lo tiene a bien. Y en esos 12 pasos que constituyen el presente expediente, hay datos más que suficientes para saber que la presentación de esa Ley de Transferencia de la Casa de Cultura al Ayuntamiento de Torrelavega, se basa en 4 pivotes, se basa en 4 puntos que generan cierta controversia y que es indispensable resolver por los Servicios Jurídicos.

La primera controversia se plantea por la Asesoría Jurídica de la propia Consejería y por la Secretaría General Técnica de la citada Consejería y la segunda se plantea en la Dirección Jurídico Regional antes de la emisión del preceptivo, no sé si preceptivo, pero sí al menos esa es la norma del Consejo de Gobierno en la presente legislatura, preceptivo informe jurídico.

Cuatro cuestiones importantes. En primer lugar, si es posible realizar una ley de transferencia de competencias al Municipio. Los Servicios Jurídicos de la Consejería y los Servicios Jurídicos Regionales sostienen lo contrario.

En segundo lugar, ¿Cuál es el instrumento jurídico adecuado para dar cumplimiento al mandato de la Asamblea?.

En tercer lugar, si es suficiente una ley que contemple la delegación de gestión de la Casa de Cultura y en cuarto lugar ¿Qué incidencia tiene todo ello sobre los medios materiales y humanos de la Casa de Cultura?.

Y estos cuatro extremos o lo que es más preciso, la solución de estos cuatro extremos más las gestiones o la negociación, las conversaciones que hemos mantenido con el Ayuntamiento de Torrelavega, algo que por cierto también contempla la iniciativa parlamentaria. Dicen en un punto concreto que la citada ley contemple los mecanismos precisos de coordinación para garantizar la colaboración entre la Casa de Cultura, Ayuntamiento de Torrelavega y la política cultural de la Diputación Regional de Cantabria.

Y esos extremos y esa colaboración se ha contemplado escrupulosamente por el Consejo de Gobierno, de tal manera que no tengo ningún rubor a la hora de confesarle que la demora está absolutamente justificada y que la Ley será una realidad, la presentación del Proyecto de Ley será una realidad en lo que resta de año.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, Sr. Bazo, por tres minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Hoy el Sr. Consejero nos ha demostrado para qué sirven muchas de las preguntas, para ponerse en marcha, porque hace 10 días o mejor un mes o así, que hemos traído aquí una pregunta sobre cuáles eran los motivos por los cuáles no se había traído la Ley. Ud. de los Servicios Jurídicos no había hablado absolutamente nada. Nada, ha hablado de los Servicios Jurídicos, ni que no era posible. Nada. Es decir, que se ha puesto en marcha ahora. Ahora se ha puesto en marcha.

Tendremos dentro de breves días el Diario de Sesiones y lo comprobaremos. No ha dicho desde hace un mes, no ha dicho absolutamente nada de los informes, de los Servicios Jurídicos, sobre la transferencia a la Casa de Cultura. Lo dice ahora. Es decir, para eso sirven las preguntas, para impulsar y controlar al Consejo de Gobierno, porque están ustedes parados. Están ustedes parados.

Mire, le dicen los Servicios Jurídicos que no es posible. Mire, el Estatuto de Autonomía está ahí. Está ahí y contempla la posibilidad de transferir Servicios y cosas a los Ayuntamientos, lo contempla. Lo contempla, por lo tanto, si el Estatuto de Autonomía lo contempla, posible debe de ser. Posible debe de ser.

Entonces ¿Qué quiere decir con esto?. ¿Nos quiere decir que los Servicios Jurídicos dicen que no y entonces no se va a transferir a ningún Ayuntamiento ninguna otra competencia, ninguna, de ningún tipo?.

Sr. Consejero, de verdad que no se entiende. ¿Verdad?. No se entiende. Ninguna transferencia a ningún Municipio. Entonces, ¿de qué hemos estado hablando los políticos durante todos estos años? ¿De qué era el pacto local? ¿O estamos hablando en una nube?.

A mí me parece, Sr. Consejero, que no sé si debe usted repasar sus notas o repasar los informes de los Servicios Jurídicos; pero desde luego o hemos estado hablando de tonterías tantos años o el pacto local, iban por ahí, en la misma medida en que la Administración Central daban competencias a las

Comunidades Autónomas y la Comunidad Autónoma tenía que transferírsele a los Ayuntamientos y hay cantidad de trabajo y bibliografía al respecto, cantidad de ello, y ahora nos dicen que no, que no puede ser.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Bazo.

Finalmente, turno de réplica. Consejo de Gobierno, si lo desea.

Tiene la palabra el Sr. López Marcano, Consejero de Cultura y Deporte, por el tiempo de tres minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias, Presidente.

Insisto en lo ya manifestado antes. Maneja usted los datos, las fechas con escasísimo rigor. Acabamos de escucharle, dice hace 10 días, después hace un mes. Antes, en su primera intervención habló de dos años y medio y en definitiva quiere atribuirse los éxitos del Gobierno a sus iniciativas parlamentarias. Y en este caso, como en muchísimos, como en la mayoría, no tienen absolutamente nada que ver. Siempre sus iniciativas parlamentarias van por el contrario, a rebuzo de las iniciativas de este Gobierno. Otra cosa muy distinta es que usted quiera atribuirse el éxito del trabajo del actual Gobierno.

Le repito que ha habido 12 movimientos, desde la Consejería de Cultura, usted tiene certeza de las visitas que este Consejero ha realizado, ha girado al Ayuntamiento de Torrelavega y en las que hemos hablado de la transferencia de la Casa de Cultura, porque aquí hay un dato importante, hablamos de la transferencia de la Casa de Cultura al Ayuntamiento de Torrelavega y todavía no se ha manifestado el Ayuntamiento de Torrelavega; todavía no ha firmado contundentemente si es que quieren los medios materiales y humanos, como reza en el mandato de esta Asamblea, o si por el contrario quieren los primeros y rechazan los segundos o si muy por el contrario, no quieren ninguno de los dos.

¿O es que aludiendo a esas relaciones a las que usted alude con bastante frecuencia, esas buenas relaciones entre el Gobierno Regional y los Ayuntamientos vamos a imponer al Ayuntamiento una decisión de esta Asamblea sin que el Ayuntamiento lo acepte?. ¿Quiere Su Señoría que hagamos eso?. Todavía no se ha manifestado ese Ayuntamiento, pero ha habido dos borradores de la Ley de Transferencias, que están en poder de los Servicios Jurídicos y la remisión del primero ha tenido lugar con muchísima antelación a las fechas que maneja Sus Señoría.

Sin ir más lejos, en lo que llevamos de año, el

primer movimiento el 2 de enero de 1998 hemos realizado exactamente seis movimientos relativos a la transferencia de la Casa de Cultura al Ayuntamiento de Torrelavega; pero seguimos sin despejar esa incógnita, transferencia de la Casa de Cultura con medios físicos y humanos, como usted en su iniciativa parlamentaria argumenta, o por el contrario delegación de funciones. Y estamos a la espera de que la Dirección Jurídica Regional nos resuelva la incógnita para remitir el anteproyecto una vez aprobado por el Consejo de Gobierno a esta Asamblea, pero maneje usted los datos y las cifras con rigor, cosa que no hace habitualmente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Los puntos 10 y 11 son agrupados, léanse ambas.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Corresponden a las preguntas número 429 y 430, relativa la primera al incumplimiento de la Resolución sobre el Consejo Asesor de Protección de la Naturaleza de Cantabria y la segunda relativa a presentación de un Proyecto de ley de difusión, información y participación social en política ambiental, presentadas ambas por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, el Sr. Bazo Echevarría, en su turno de exposición, por un tiempo de siete minutos en total.

Siete minutos, Sr. Bazo, para la respuesta y la exposición.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Cuando el día 22 de septiembre de 1995 comparecía en la Comisión de Industria el Consejero de Medio Ambiente para explicar cuál era su programa de Gobierno, basaba los objetivos fundamentales de su programa de Gobierno en la Consejería de Medio Ambiente que eran dos y uno de ellos era la participación social. Ese era uno de los objetivos fundamentales. Era la participación activa de los agentes sociales. Esas eran las palabras exactas que decía el Sr. Consejero en Comisión, como uno de los objetivos fundamentales.

Dentro de este gran objetivo, que el Grupo Parlamentario Socialista comparte, la gestión medio ambiental se ha de hacer con la participación de los agentes sociales y la comparte y dentro de este gran objetivo presentó, en enero del 96, presentó una moción en esta Asamblea, al Pleno de la Asamblea, para que se pusiera en marcha el Consejo Asesor de la Naturaleza, que estaba parado, prácticamente en el año 91. Que se pusiera en marcha este Consejo

Asesor.

El Partido Popular presentó una enmienda a esta moción que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, presentó una enmienda que el Grupo Parlamentario la aceptó, la aceptó y la incorporó a la moción que habíamos presentado. Enmienda del Partido Popular que hacía referencia a una promesa del Presidente del Consejo de Gobierno, durante el debate del estado de la región, que hacía referencia a que se iba a realizar un proyecto de ley de difusión, información, participación social en política medio ambiental.

Por lo tanto, incorporada esa enmienda a la moción, el Pleno de la Asamblea votó, por unanimidad, que se presentara este proyecto de ley y que por lo tanto se diera cauce a la participación social.

Falta un año para terminar la legislatura, van por lo tanto ya consumidos tres cuartas partes del tiempo y esta Cámara no ha tenido entrada, ni conocemos por los medios de comunicación que exista, ni en los resúmenes de las actas del Consejo de Gobierno no ha aparecido, que se haya elaborado, que se haya presentado la Ley de información ambiental y de participación social en política ambiental.

No tenemos ninguna constancia de que esté realizada ni a punto tan siquiera, cuando falta solamente un año para acabar la legislatura. Un año para acabar la legislatura.

A mí me parece que este retraso no obedece a ninguna causa explicable, porque ésta es una de las materias en las cuales no dependemos de ninguna otra cosa. No dependemos de otra legislación básica, ni dependemos de la actuación de otras Administraciones. Somos autónomos para legislar y podemos legislar porque tenemos competencias para ello. No hay ninguna razón que haya impedido que en dos años y medio no se ha traído aquí lo que prometió el Consejero de Medio Ambiente en la Comisión, lo que prometió el Presidente del Consejo de Gobierno en el estado del debate de la región en el año 95 y que esta Cámara respaldó y pidió que se llevara a cabo.

Se ponía un plazo de tiempo en la moción que presentó el Grupo Parlamentario Socialista se ha dado un plazo de seis meses. Nos dejamos convencer, vamos a decir así. Nos dejamos convencer por el Partido Popular que no pusiéramos tiempo y que pusiéramos simplemente "en el plazo más breve posible".

Yo creo que el plazo más breve posible, yo creo que dos años largos es tiempo, más que suficiente, para haber traído una Ley como la que se prometió en su momento.

Por lo tanto, le hacemos dos preguntas. Una es ¿Para cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno enviar a la Asamblea el citado Proyecto de Ley?. Y la otra pregunta es ¿Cuáles son las razones por las que el Consejo de Gobierno ha tomado la actitud, a nuestro juicio tan poco democrática, porque no encontramos razones que justifiquen ese retraso, de ignorar la resolución aprobada por la unanimidad del Pleno de esta Cámara?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. En su nombre lo hace el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil, por un tiempo de siete minutos.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

La razón no es efectivamente, no se le puede echar la culpa al empedrado, lo reconozco. No hay razones de que dependamos de nadie, sino de una razón tan contundente como es que los medios humanos, la disponibilidad de tiempo es limitada y las necesidades superan esas limitaciones.

Antes le decía usted a mi compañero de Consejo que no entiende que porque haya que hacer una autovía, ponía un ejemplo, no se puede hacer otra cosa. Pues desgraciadamente es así. La única manera de corregir eso, es quizá, ser menos ambicioso en los planteamientos, pero yo no creo que sea yo, ni mi Consejería, la gente que me apoya en el Consejo de Gobierno que pequemos de posibilistas, ni tampoco de optimistas.

Creemos, estoy convencido de que vamos a responder en esta legislatura a todas las exigencias y objetivos que nos hemos formulado y simplemente hay que fijar un calendario. Hay que fijar prioridades.

Respetamos el acuerdo de la Asamblea y estamos tratando de dar respuesta. Que conste que no me enorgullezco de que no pueda decirle hoy aquí algo más positivo y ojalá pudiera haber venido y decirle que ya lo habíamos presentado, en cuyo caso no habría hecho usted la pregunta, que ya estaba en otra situación.

Tampoco crea que me flagelo por ello. Dése cuenta de que estamos respondiendo a una pregunta que usted hace sobre cosas que fueron iniciativa nuestra y que luego usted con una estrategia admisible en un control democrático se preocupa de recordarnos. De acuerdo. En ese sentido estamos trabajando.

Hacer una Ley de este tipo es innovadora. Estamos tratando de refundir mucha normativa. Ya sabe que yo siempre he dicho que soy partícipe del consejo tan sabio que Don Quijote le daba a Sancho de que leyes pocas y que se cumplan. Normas no excesivas y que sean fácilmente realizables, ejecutables y entonces estamos tratando de sacar una norma, se nos han adelantado un poco los catalanes, que establezca un sistema integrado de gestión, que incluya una especie de ventanilla única del medio ambiente, porque ahora hay un problema, que eso es complejo técnicamente, porque hay que respetar las competencias de los Ayuntamientos, actualizarlas, como es el Reglamento de Actividades Clasificadas y dentro de eso la participación ciudadana.

No se compran las leyes en el Cortes Inglés. No se va al Cortes Inglés y dice uno: Envuélvame un proyecto de ley. Hay que discutirlos. Los técnicos de la Consejería han trabajado denodadamente, pero luego se necesita el criterio político y fíjese usted que en esta legislatura hemos hecho Plan de saneamiento y depuración, el Plan de gestión de residuos sólidos y urbanos, estamos con el Plan de ordenación de recursos naturales. Todos temas supertranscendentes, como éste que no lo niego que lo es y luego se necesita que el Consejero correspondiente lo someta al análisis político, lo discuta con su Presidente de Consejo, con los compañeros de Consejo, etc. Pues en ello estamos. Usted me ha hecho una doble pregunta. ¿Razones?. Se las he dado. No son más que éstas y fíjese que asumo la responsabilidad de ellas, personal.

Y creo que me preguntaba también calendario. La norma en sí, está comprometido que esté debatida por los órganos interiores de Dirección de la Consejería, antes de finales de junio y luego faltará el proceso de informe jurídico. Yo creo que un plazo posible es que para el comienzo del curso próximo estará en proceso de debate aquí, que es suficiente para que se apruebe en esta legislatura. Queda un año, pero un año da muchísimo de sí cuando se trabaja día a día. ¡Puf, cuanto es!.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Bazo Echevarría, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Mire, Sr. Consejero. Yo le agradezco el tono con el que ha salido aquí a contestar a una pregunta de este Portavoz, porque no nos tiene acostumbrados a ese tono. Acostumbrados a otro tono. Yo le agradezco el tono que ha empleado en primer lugar.

En segundo lugar, yo creo recordar, Sr. Consejero, que éste era un objetivo fundamental. Usted daba en su programa de Gobierno daba dos objetivos fundamentales y uno de ellos era favorecer la participación de los agentes sociales en los planes ambientales. Claro, si a uno de los dos objetivos fundamentales, después de transcurridos las tres cuartas partes de la legislatura, no le ha cumplido y todavía pide, me imagino que son tres meses o cuatro meses para hacerlo, pues hombre, yo le tenía que decir, Sr. Consejero: ¿Qué ocurre?. ¿Es que otros planes, otros proyectos eran prioritarios?. Porque otras cosas sí que ha podido hacer, Sr. Consejero: Rehabilitaciones de parques, carreteras, túneles, todas esas cosas ha podido hacer. Y el objetivo fundamental de su Consejería, a lo que se comprometió el Presidente del Consejo de Gobierno en el debate del estado de la región de diciembre de 1995, eso no. Eso no es importante, Sr. Consejero. Eso no es importante.

Y mientras tanto, todos los proyectos medio ambientales de esta región están pasando sin los preceptivos informes y conocimientos de los agentes sociales. Es verdad. Eso es verdad, por lo tanto, le agradezco el tono. Ha justificado o ha intentado justificar algo que para nosotros no es justificable, porque algo que es, igual que para usted, muy importante para nuestro Grupo Parlamentario, que es la participación de los agentes sociales, usted lo ha olvidado, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno. En su nombre, D. José Luis Gil, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

¿Se acuerda usted, Sr. Bazo de los Mandamientos de la Ley de Dios, que se resumían en dos, pero eran diez?. Pues con los objetivos de la Consejería pasa lo mismo. Yo hice un resumen que abarcaba luego muchos programas, subprogramas, etc.

Yo creo que se ha descubierto usted. Ya sabe el Sr. Palacio lo que voy a decir. Se ha descubierto dónde le duele. Y que la Consejería no se ha perdido por las ramas en hacer planes, etc., que luego usted nos criticarían aquí que solamente hacíamos planes, pero que dónde estaban las realidades, las inversiones, etc. Usted ha descubierto rápidamente dónde le pica.

Por lo tanto, hemos compaginado las dos cosas: el trabajar y planificar, fijando un orden de prioridades y el hacer actuaciones que eran ineludibles

e importantes.

Es necesaria la participación social, pero no hay que magnificar las consecuencias de que no esté todavía del todo regulado, porque usted sabe que en el quinto programa de acción comunitaria en materia de medio ambiente, se formulaba como criterio fundamental que todas las políticas sectoriales tenían que tener en cuenta la faceta ambiental. Por lo tanto, hay muchísimas vías de participación y no hablo ya sólo de las exigencias formales de sacar a información pública los Planes con de pueden participar todos los colectivos, etc., sino que hablo también de que hay otros órganos de participación que no son específicamente ambientales pero que se preocupan de todas las políticas y por lo tanto de la ambiental. Verbo y gracia el Consejo Económico Social, que habrá leído usted en la prensa, que fijese si a veces somos rápidos, que nos exigía una cosa a la que se daba respuesta el mismo día.

Por lo tanto, pido que se acepte el plazo que nos hemos fijado. Pido que acepten nuestras disculpas y espero que esa necesidad -acabo Sr. Presidente- espero que esa urgencia no sea para que luego pase lo que pasa a veces, que se utilizan esos organismos de participación para conseguir el protagonismo que no se tiene en otros foros tan democráticos, pero creo que institucionalmente más fundamentales como son éstos. Lo digo, porque, por ejemplo, en la Junta de la Reserva de Santoña hay una participación pública y luego la utilizan para irse en las reuniones. Espero que no se pretenda que funcione el Consejo Asesor para que hagan lo que le hacen a mi Ministra de que luego se levantan y así tienen una noticia de prensa, etc.

Y luego respecto del tono, se lo he explicado muchas veces, de por sí soy un hombre pausado y moderado, solamente cuando hablo cosas de trabajo, cosas profesionales, a veces pongo vehemencia, que no es ninguna otra cosa. Nada más y muchas gracias. El Sr. Carrera, seguro que no está, pero seguro que piensa lo mismo que yo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Puntos 12 y 13 del Orden del Día. Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Corresponden, Sr. Presidente en funciones, a la [pregunta Nº 434 y 435, relativas a gestiones concretas realizadas en Bruselas por el Presidente del Consejo de Gobierno ante la Comisión Europea y las gestiones que se han realizado en Bruselas el Presidente del Consejo de Gobierno, presentadas ambas por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.](#)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Tiene la palabra, D. Julio Neira Jiménez.

EL SR. NEIRA JIMÉNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En los últimos tiempos, hace ya casi dos años, con cierta frecuencia, los medios de comunicación vienen poniendo en conocimiento de la sociedad que el Presidente de Cantabria hará en las próximas semanas un viaje a Bruselas para realizar ante la Comisión Europea diversas gestiones tendentes a garantizar el mantenimiento de Cantabria en el Objetivo 1 o de, cuando menos, asegurar el mantenimiento de la percepción de los Fondos Estructurales.

Se celebró un viaje a Bruselas, del Presidente, los días 17 y 18 de febrero, si bien es cierto que los medios de comunicación tan sólo informaron de su asistencia al Comité de las Regiones. En ese sentido, a este Diputado le interesa saber, con motivo de ese viaje, qué gestiones concretas ha realizado el Presidente del Consejo de Gobierno ante la Comisión Europea y cuál ha sido el resultado de esas gestiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, D. José Joaquín Martínez Sieso.

EL SR. MARTÍNEZ SIESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Neira, realmente de la exposición de motivos o del encabezamiento de la pregunta, la explicación previa a la formulación de la pregunta, parece que se desprende una idea de que mi viaje a Bruselas los días 17 y 18 de febrero de este año, tenían como objetivo o como motivo del mismo el plantear o hablar de Cantabria y del Objetivo 1 con las autoridades de la Comisión al más alto nivel.

Usted ha hecho referencia a eso y después ha hecho referencia a que efectivamente en la rueda de prensa, en las declaraciones que han aparecido con posterioridad en los medios de comunicación, no se hacía digamos, ninguna indicación negociaciones, conversaciones o contactos que se hubiesen podido haber mantenido respecto a la cuestión del Objetivo 1. Y eso en realidad responde a que esa idea que aparece en el encabezamiento de la pregunta o en la exposición de motivos, no es correcta, porque el motivo del viaje que se produjo a mediados de febrero, era la asistencia del Pleno del Comité de las Regiones, del que soy miembro titular como Presidente de Cantabria.

Y dicho Pleno se celebró en la sede del Parlamento Europeo, en Bruselas, y estuvo fundamentalmente, dedicado a la elección de nuevos cargos del Comité, entre ellos su Presidente y también dedicado a elegir la Presidencia de la Federación Española y a la constitución de siete Comisiones de trabajo.

Cantabria forma parte de dos de esas Comisiones, concretamente de la Comisión 2, de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de la Comisión 6, que abarca unas áreas tan importantes como son: empleo, industria, política económica, PYMES, turismo y mercado único.

Así pues, ese viaje, como le digo, tuvo como objetivo la presencia de Cantabria, del Presidente de Cantabria y el interés del Presidente en la articulación de las regiones dentro de la Unión Europea. No era un viaje para hablar exclusivamente del Objetivo 1 con la Comisión.

Ahora, dicho esto, sí quiero decirle que también, que aprovechando esos días que estuve en Bruselas, el momento era oportuno, porque efectivamente ya llevamos bastante tiempo con una serie de declaraciones en medios de comunicación sobre si Cantabria se queda dentro del Objetivo 1, si no se queda dentro del Objetivo 1, etc., era un momento oportuno para ir preparando el terreno y en esos días tuve unas conversaciones en Bruselas con dos personas que considero que son muy importantes en este asunto. Uno de ellos es el embajador del Reino de España ante la Unión Europea, el Sr. Elorza y el otro es una persona de gran prestigio y de gran peso dentro de la Dirección General, es una persona clave en el diseño del futuro del Objetivo 1 y de los Fondos Estructurales, como es el Sr. Eneko Landáburu y con ellos hablé de la reforma de esos Fondos y de las expectativas y de las posibilidades que tenía Cantabria en el futuro.

Y como resultado de esas conversaciones que mantuve con ellos, de esos contactos y de la información que conseguí a través de las conversaciones, decidí el día 11 de marzo remitir una carta oficial a la Sra. Comisaria de Políticas Regionales, Relaciones con el Comité de las Regiones y Fondo de Cohesión, que es como usted bien sabe, Dña. Monika Wulf-Mathies

El contenido de la carta, le puedo decir que prácticamente es una solicitud para que me recibiese en Bruselas para hablar de las inversiones que Cantabria está realizando en este momento gracias a los Fondos Europeos y para dar a conocer nuestras inquietudes y nuestros puntos de vista sobre el próximo período de ayudas.

Y a esa carta, en fechas recientes y se lo tengo que agradecer a la Comisaria, ha habido una

respuesta y la Comisaria Wulf-Mathies me recibirá en Bruselas el próximo día 3 de julio y yo creo que ésta es la mejor oportunidad que podemos tener el Gobierno para explicar cuál es nuestra visión de los Fondos Estructurales y el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Y no cabe duda de que ese encuentro que se producirá el día 3 de julio, confirmado por la propia Comisaria, se va a producir al más alto nivel, que no es una cuestión frecuente, que los Comisarios reciban individualmente a Presidentes de Comunidades Autónomas y que de todos es sabido que la Comisaria Wulf-Mathies es la máxima responsable europea en política regional dentro de la Comisión.

En suma, con todo esto, lo que quiero decir es que considero que el resultado de las gestiones que venimos realizando y son gestiones que se vienen realizando, no solamente ante la Comisión Europea y a distintos niveles, no es una cuestión de conversaciones exclusivamente mías con El Sr. Landáburu o con la Comisaria Wulf-Mathies, sino que ha habido encuentros a otros niveles, pero yo creo que las gestiones esas que se vienen realizando, tanto con la Administración Europea o con la Administración Central del Estado que tiene relación con este asunto, ya sea el Ministerio de Economía, el Ministerio de Economía es de los más importantes. Y también la representación permanente en Bruselas, es positivo y hemos conseguido la oportunidad de que nuestro punto de vista se escuche al más alto nivel en la Comisión.

Naturalmente que la decisión final sobre los criterios de aplicación y de las ayudas europeas no la tomará la Comisión, de eso soy perfectamente consciente, sino que la tomarán los 15 Estados miembros de la Unión Europea, pero sí es cierto que la Comisión es la encargada de redactar los documentos básicos, los documentos estratégicos y sus opiniones tienen gran peso ante los respectivos Gobiernos nacionales.

Yo espero, confío en que esa entrevista del 3 de julio, sirva para sensibilizar a las autoridades de la Comisión sobre las necesidades específicas de Cantabria, que no son otras que las de consolidar su actual función económica mediante una continuidad en la recepción de los fondos necesarios para desarrollar las inversiones que hacen progresar nuestra Comunidad.

Y no sólo presentar esas necesidades de la región, sino también demostrar que en la actual legislatura estamos llevando a cabo una política regional que es también una política europea, una política con sentido europeo y que yo creo que queda perfectamente representada en dos proyectos que están cofinanciados por la Unión Europea, bien a través de los Fondos de Cohesión o bien a través del

Fondo Europeo de Desarrollo Regional, como son el Proyecto Altamira y el saneamiento integral de la bahía de Santander, que por cierto ha despertado un gran interés, no solamente a nivel regional, por supuesto, ni siquiera a nivel regional, sino que a nivel europeo hay un gran interés por ambos proyectos.

Y éstas son, digamos, las gestiones más importantes que hemos realizado sin perjuicio de otras muchas reuniones que ha habido, tanto a nivel político como a nivel técnico en relación con el Objetivo 1 y con la posibilidad de que Cantabria continúe siendo Objetivo 1 en el próximo período.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Neira, turno de réplica.

EL SR. NEIRA JIMÉNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Martínez Sieso. Como antes le decía, los medios de comunicación vienen anunciando que usted viajará a Bruselas para gestionar los Fondos Europeos de cara al próximo período desde hace bastante tiempo, desde hace casi dos años, año y medio seguramente; hasta el punto de que se ha venido convirtiendo en un tema recurrente, cada poco tiempo.

Usted no informó de estas gestiones, como motivo de su viaje, en febrero. No informó públicamente y ese fue el motivo de preocupación que hizo que nuestro Grupo, yo mismo, formulara la pregunta. ¿Por qué?. Porque cada vez que anuncia un viaje a Bruselas para algo tan importante, para un objetivo regional tan importante como el mantenimiento del Objetivo 1 y el la recepción de Fondos Europeos. Cada vez que la prensa anuncia esto y se frustra ese viaje, son expectativas frustradas de los ciudadanos y de las ciudadanas de Cantabria.

Si a eso se une la cierta ambigüedad que usted ha venido adoptando de cara al asunto del Objetivo 1 y hasta el punto de que ha hecho declaraciones, incluso después del 19 de marzo, cuando ya se presentó el Proyecto de Reglamento, declaraciones en las que parecía que estaba mal no estar en el Objetivo 1, pero si estábamos nos teníamos que conformar, porque al fin y al cabo no estaba tan mal, era dejar de ser región pobre.

No le oculto que esas expectativas frustradas, esa ambigüedad bastante calculada, que en cierto modo ha mantenido hoy aquí al hablar del mantenimiento de la recepción de fondos que nos permitan asegurar, por parte de la Unión Europea, nuestro desarrollo, hace que no sólo no se disipe, sino

que se mantenga la preocupación en Cantabria por el mantenimiento de algo que, insisto tiene que ser un objetivo general, unánime y es que Cantabria siga recibiendo los fondos pertenecientes al Objetivo 1.

No es baladí, no es baladí que sea en el Objetivo 1, porque soluciones alternativas, desde luego es percibir unos fondos muy inferiores a los que nos corresponderían como Objetivo 1. Y no creo que esté en su ánimo, en el de la Comisión de Gobierno y desde luego no en el nuestro, que recibamos menos de lo que creemos que legítimamente nos debe corresponder. Y es seguir percibiendo fondos del Objetivo 1.

Mire, por supuesto no sólo no le voy a censurar, ni a criticar, ni a poner ningún pero a que usted vaya a Bruselas cuantas veces haga falta. Cuando usted considere que es necesario viajar, viaje. No le vamos a poner ningún tipo de pero. Ahora bien, si hace año y medio se anuncia que es su propósito hacer un viaje a Bruselas porque es necesario, entendemos que porque es necesario, el no realizarlo genera una cierta expectativa de fracaso en las expectativas generales.

Pero no nos engañe, no nos engañamos ninguno, los viajes a Bruselas pueden ser convenientes, pueden ser interesantes; siempre es bueno explicar nuestra posición, desde luego, pero el Objetivo 1, los Fondos Estructurales no se deciden en Bruselas y usted ha aludido a ello. Donde hay que asegurar que Cantabria va a seguir percibiendo el Objetivo 1, es en Madrid, es en la Moncloa y en ese sentido, mire, no deja de haber motivos para que sigamos sintiendo una cierta preocupación, porque la ambigüedad ya no calculada, sino absoluta con que el Ministro de Asuntos Exteriores contestó en el Congreso de los Diputados hace relativamente a una pregunta del Diputado Jaime Blanco, fue una ambigüedad preocupantísima, preocupantísima. Y la ambigüedad con que el Secretario de Estado del Presupuesto, Sr. Folgado, se ha manifestado después de entrevistarse con el Consejero de Economía, tampoco desvela, tampoco rompe las múltiples preocupaciones que creo que todos, sensatamente deberíamos tener por conseguir siendo Objetivo 1.

Ambigüedades o reticencias o cautelas que no se han producido por parte del Gobierno de la nación con la otra Comunidad Autónoma, la Valenciana, que parece ser que está en ese brete de sobrepasar por poco el umbral del 75 por ciento del Producto Interior Bruto por habitante.

Ahí y en esta misma Cámara se ha dicho, hace relativamente poco, el Gobierno Aznar a través de cualificados representantes ha manifestado su compromiso y su rotunda afirmación de que Valencia no saldrá del Objetivo 1. No es que nosotros queramos transformar la responsabilidad de uno en

otro, es que usted lo sabe bien y antes ha mencionado algo de ello. Quien decide los criterios que se van a aplicar para dilucidar qué Comunidad está en un Objetivo o en el otro, no es la Comisión Europea, no es la Comisaría la que usted va a visitar e insisto me parece muy bien que la visite y le cuente cuál es nuestra realidad, no se trata de eso, pero dónde de verdad hay que batirse todo el cobre en esta historia, es en la Moncloa. Es en la Moncloa, porque será el Gobierno de España el que tenga que aceptar en el Consejo de Ministros cuáles son los criterios que se aplican, los procedimientos que se aplican para dilucidar si una región es Objetivo 1 o no.

Será el Consejo de Ministros quien decida si se va a aplicar un criterio estrictamente numérico, que es la propuesta de la Comisión o, como hasta ahora, el criterio numérico será una orientación muy importante, desde luego, pero no de aplicación estricta y exclusiva, sino que es el Consejo de Ministros, hasta ahora está siendo así, quien decide si una Comunidad entra en uno o en otro, teniendo en cuenta no sólo el criterio numérico del 75 por ciento del PIE, sino las circunstancias, las características en que está una Comunidad Autónoma.

Y ese es nuestro caso. Nuestro caso, quizá podamos estar por encima del 75 por ciento del PIE, sobre todo con el descenso oficial de la cifra de habitantes de Cantabria, el censo oficial, el padrón del 96, pero en definitiva si la aplicación matemática no es estricta, hay un margen importante donde el Gobierno de España debe proponer defender hasta el final que Cantabria siga siendo región Objetivo 1.

Mire, en esto yo creo que para despejar cualquier incógnita, para despejar los temores que yo creo que, sensata y razonablemente tenemos muchos ciudadanos de Cantabria sobre el futuro de los Fondos Europeos, lo mejor sería que usted hiciera esa gestión directa ante quien tiene hoy la responsabilidad de ello, que es el Presidente Aznar y que, con una declaración expresa, el Presidente Aznar tranquilizara ¿respecto a qué?. Primero: España se va a oponer a que cambie el procedimiento para dilucidar si una región es Objetivo 1 o no. Es decir, que en el Consejo de Ministros, España va a defender que siga siendo el mismo procedimiento. La decisión, dentro del Consejo, teniendo en cuenta múltiples criterios y razones que puedan ser aportadas por cada uno de los ejecutivos.

Y segundo: Que en ese caso, Cantabria estará entre las regiones que seguirán siendo Objetivo 1. Porque no basta decir: Es que si no es el Objetivo 1, recibiremos otros objetivos, otros Fondos Comunitarios y además estarán los Fondos de Cohesión, etc. etc.

Si todo eso puede seguir estando, los Fondos de Cohesión pueden seguir estando, etc. etc., pero la diferencias entre recibir fondos Objetivo 1 durante 6



años seguidos, 7 años, del 2000 al 2006 o sólo recibirlos 2 años e ir descendiendo los 2 años siguientes, después pasar al 2 y luego se negociará una prórroga.

Sr. Martínez Sieso, yo creo que éste es un objetivo conjunto de todos los ciudadanos y de todos los Diputados de esta Cámara, que Cantabria siga siendo Objetivo 1, haga todos los esfuerzos con la transparencia necesaria, dando cuenta a todos los ciudadanos y desde luego a ésta Cámara y el principal de los esfuerzos tiene que ser, desde luego, que el Gobierno de España defienda firme y decididamente, con el compromiso público, las posiciones que benefician o que interesan a nuestra región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.  
Turno de dúplica.

EL SR. MARTÍNEZ SIESO: Muy brevemente,  
Sr. Presidente.

Yo creo que las preguntas usted las hace sobre las gestiones que se han realizado en Bruselas y ante la Comisión y creo que le he informado ampliamente de esas gestiones. En cualquier caso también en mi intervención he dicho que no solamente para conseguir que sigamos siendo Objetivo 1 debemos de movernos ante la Comisión, sino que debemos de movernos con el Gobierno de la Nación. También ahí se están haciendo muchísimas gestiones y si usted quiere hacerme una pregunta sobre las gestiones que estamos realizando ante el Gobierno de la Nación, yo con mucho gusto le contestaré.

Y respecto de que no se informó de las conversaciones, pues efectivamente no se informó de esas conversaciones, pero es que conversaciones, prácticamente hay todos los días. Este es un tema en el que coincido con usted y yo creo que con toda la Cámara que es vital para el futuro de Cantabria. Y como es vital para el futuro de Cantabria, pues conversaciones sobre el futuro del Objetivo 1 de Cantabria, pues hay, le aseguro, todas las semanas, prácticamente todos los días. Si no es a través de mí mismo, como Presidente, o a través del Consejero de Hacienda.

Por lo tanto, yo lo que sí quisiera es transmitir la idea de que estamos desplegando una amplísima actividad en todos los campos, en todas las áreas, en todos los puntos que pueden ser decisivos a la hora de determinar si en el futuro Cantabria es Objetivo 1 o no es. Y por supuesto que será planteado así al Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y desde hace bastante tiempo que se le ha planteado y

también al Sr. Folgado.

Por lo tanto, respecto de la ambigüedad, yo creo que existirá, creo que no es tal ambigüedad, lo que sí existe es, hasta que no se produzca la decisión, existirá incertidumbre, que no ambigüedad. No hay ambigüedad, se ha informado el objeto fundamental del viaje a Bruselas no era hablar del Objetivo 1. Y yo le digo que ahora el día 3 de junio me voy a entrevistar con la Comisaria responsable de la política regional comunitaria y ahí se informará ampliamente del contenido de la conversación. Se ha informado cuando ha habido reuniones en el Ministerio de Economía y Hacienda sobre el contenido de las conversaciones.

Lo que no estoy tan de acuerdo con usted, porque además creo que pretende, de alguna forma, introducirnos en un debate que es falso, porque ustedes dicen: Si somos Objetivo 1 es que somos una región poco desarrollada, desde el punto de vista europeo, somos pobres. Si dejamos de ser región de Objetivo 1, por lo tanto somos una región que, desde el punto de vista europeo ya no es de las pobres, perdemos muchas ayudas. Hagamos lo que hagamos el resultado de nuestras gestiones, hagamos lo que hagamos siempre será malo con ese planteamiento.

Yo creo que hay que hacer un planteamiento distinto, completamente distinto. Debemos aspirar a que Cantabria crezca por encima del 75 y por encima del 80, si es posible. Y también debemos aspirar, porque tenemos la experiencia del actual período del Objetivo 1 a que se garanticen fondos suficientes para que ese crecimiento de Cantabria en el próximo período quede asegurado a través de esos fondos.

Y no es tan importante. No es tan importante que se llame Objetivo 1 u Objetivo X, lo importante es presentar un buen PDR y que ese PDR obtenga una financiación como si fuésemos región de Objetivo 1.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Presidente.

Punto 14 del Orden del Día.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta núm. 441, relativa a previsiones de la Dirección General de la Mujer en relación a la elaboración del plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Una vez más, IDCAN viene a esta Cámara a preguntar al Gobierno sobre cuáles son las previsiones que tiene en cuanto a la elaboración de un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad Autónoma.

Y tenemos que hacerlo porque nos encontramos en el último año de esta legislatura y aún somos la única Comunidad Autónoma que no cuenta con un plan que fije los objetivos de actuación concreta, de medidas precisas y concretas para insertar y promocionar a las mujeres, en todos los ámbitos sociales, económicos, laborales, culturales, etc.

Desde que por primera vez dijeran ustedes, Señores del Gobierno, que iban a elaborar un plan de estas características, estoy hablando de principios del año 96, ha transcurrido el tiempo suficiente, tiempo más que prudencial para poder hacerlo.

Si no lo han hecho, nos hace pensar y creo que con fundamento, que nunca han tenido voluntad de desarrollarlo. Ni han elaborado un plan de igualdad, ni han destinado cantidades significativas para el mismo, ni desarrollan políticas que vayan encaminadas a cumplir las directrices trazadas por los ámbitos europeos y más diría yo que por los ámbitos internacionales, singularmente y yo creo que es un elemento de referencia del movimiento feminista, pero en el conjunto de las Administraciones Públicas para el conjunto de los poderes públicos, la declaración de Pekín es un punto de referencia para cualquier Institución, desde el último Ayuntamiento hasta una Comunidad Autónoma, etc.

Quiero recordar que el Sr. del Valle decía, en el debate presupuestario, que la elaboración del plan de igualdad era una prioridad de su Consejería. Y yo me pregunto a qué se estaba refiriendo, cuando hoy mismo dice el Ministro Arenas que en España tenemos un problema muy importante de desempleo femenino. ¿A qué se está refiriendo?. ¿Ha tenido en cuenta esto el Gobierno Regional en el Plan de Empleo?. Si estamos hablando de que el problema de la mujer es un problema fundamental, era una prioridad de su Consejería, pues hoy estamos hablando, por ejemplo en Cantabria tenemos un 10 por ciento más de paro femenino que masculino y desde luego no me consta que en el Plan de Empleo, insisto, en el presunto Plan de Empleo, insisto en el calificativo porque aún no hemos tenido la posibilidad de tener una tramitación parlamentaria del mismo, yo creo que no se ha contemplado ni una sola medida para abordar la problemática específica de la mujer.

Cuando el Gobierno de Cantabria respondió, en su día, a una Diputada en esta Cámara, que no ha hecho ningún tipo de distinción para ayudar a

cooperativas formadas por mujeres, que la Orden es para todo tipo de cooperativas, ¿Quiere eso decir que no está aplicando ninguna medida de acción positiva hacia las mujeres?. Cuando se dice que no hay ni un apoyo específico a asociaciones de mujeres en los temas laborales, a cooperativas de mujeres ¿Quiere eso decir que esa actuación de discriminación positiva hacia la mujer no se va a plantear en ningún otro aspecto relacionado con el empleo, como ya han respondido, por ejemplo, en el tema del cooperativismo?.

Y cuando publican una Orden de subvenciones a asociaciones de mujeres y entre los proyectos a subvencionar se incluyen aquellos que desarrollan el plan de igualdad ¿A qué se están refiriendo?. Porque no conocemos ninguna medida concreta que hable de esas cuestiones.

Miren, Señores del Gobierno, un plan de igualdad es una cosa muy seria, que tiene que contar con el consenso y la participación de las asociaciones de mujeres y las directrices tienen que formar parte de la política general de Gobierno. Tienen que ser políticas integrales, con la implicación, por lo tanto, de todo el Gobierno y con una dotación presupuestaria, al menos digna.

Esto parece ser que no lo han entendido. Lo toman como una cuestión de imagen, ya que parece ser que queda bien esto de hablar del tema de la mujer con una aportación cultural al bagaje cultural, pero que se queda en eso en una cuestión de imagen, como en otras materias, sin más contenidos.

Creo que será importante que las mujeres del Partido Popular y las mujeres del PRC encabecen esa cuestión porque sino vemos difícil que desde el Consejo de Gobierno, desde las estructuras que están creando o que han creado, absolutamente débiles e inconsistentes, se vaya a avanzar en serio en esta cuestión.

Por ello yo espero que en la respuesta del Sr. Consejero haya, por lo menos una expectativa de solución rápida e inmediata al problema del plan de igualdad de oportunidades de Cantabria, porque, insisto, que tiempo han tenido y que esta legislatura se acaba. Han tenido tiempo y la legislatura se acaba.

Por lo tanto, o hay una respuesta inmediata o tendremos que afirmar que definitivamente ustedes no están por esta labor.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Interviene el Consejero de la Presidencia, D. Emilio del Valle.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Berriolope, siempre sale a esta Tribuna hablando del consenso de los agentes sociales, hoy le ha tocado hablar del consenso de las asociaciones de mujeres de Cantabria.

Mire, yo no sé si está mal informado, si le han soplado mal. Como en otras muchas ocasiones mete la pata, no comprueba datos y le voy a explicar el por qué.

El Plan está elaborado y está elaborado en febrero del 97. Ud. pregunta previsiones de elaboración. El Plan elaborado en febrero del 97. El 2 de abril remitido a todas, absolutamente a todas las asociaciones de mujeres de Cantabria, partidos políticos con representación en esta Cámara y Sindicatos. Tras varios meses y tras insistir yo en más de una ocasión que no se estaban enviando alegaciones, recibimos alegaciones de AFAMER, Mujeres para la Democracia, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Partido Regionalista de Cantabria e Izquierda Unida Democrática Cántabra, que creo que es como se denomina su partido en la actualidad, IDCAN.

Tras observar y analizar esas observaciones y a la vista de que una de las entidades que hizo alegaciones solicitó que se esperara a los resultados del estudio Mujeres de Cantabria, que estaba contratado con la Universidad, se decidió posponer la aprobación del Plan. El estudio fue entregado por la Universidad el 31 de diciembre del 97. Durante el año 98, llevamos cuatro meses escasos, nos hemos dedicado a incluir en el Plan elaborado en febrero del 97, las observaciones realizadas y todo lo que era de aplicación del estudio que había realizado la Universidad sobre mujeres de Cantabria y además se añadió, que no existía en el primer borrador, todo el sistema de evaluación del Plan, que era precisamente uno de los defectos que argumentaban algunas de las asociaciones, que no existía un sistema de evaluación.

En este momento está distribuido el Plan a las Secretarías Generales de todas las Consejerías, el Plan se le enseñó, está totalmente terminado, con sistema de evaluación, con los compromisos de cada Consejería u Órgano de la Administración que debe actuar y está remitido a todas las Secretarías Generales para que hagan observaciones. Y en el momento que estén las observaciones realizadas por las Secretarías Generales, se someterá a la consideración del Consejo de Gobierno para su aprobación, pero no venga diciendo, como siempre, que no hay consenso con los agentes sociales, porque en este caso, como en todos, le repito, mete la pata, porque ha habido.

Otra cosa es que esos agentes no hayan querido participar cuando se les ha solicitado participar, porque le repito que la participación ha sido minoritaria. Me pregunta por el Plan de Empleo. Yo vengo a contestar una pregunta concreta y no venía a hablar del Plan de Empleo.

Y las medidas positivas. Pues mire, en el Plan, tanto en el que tuvieron ustedes oportunidad de examinar en febrero del 97 como en el actual, se recogen medidas positivas de discriminación a favor de la mujer. Por tanto, cuando el Plan entre en vigor y se empiece a ejecutar, empezará a ver usted los resultados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Berriolope Muñecas, tiene usted la palabra, prácticamente había perdido su tiempo, pero tiene un minuto.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente, porque yo creo que la cosa está clara. Mire, le voy a decir una cuestión. Lo primero, el Plan que usted elaboró a finales de 1997, era una copia literal del Plan de Igualdad de Madrid, copia literal, que ustedes le retiraron y emplazaron el tema del estudio de la Universidad, para hacer esas correcciones.

Ese estudio de la Universidad se entregó a finales del 97, no sé si es diciembre o enero o enero del 98 y al día de hoy, ustedes todavía no han entregado a las organizaciones sociales el Plan de Igualdad del Gobierno de Cantabria.

Por lo tanto, la chuleta que me han pasado, siguiendo su propio guión, es una chuleta correcta. Normalmente el que suele estar mal informado es usted y el que sube a esta Tribuna a contar una versión, que todas las asociaciones feministas de Cantabria saben que no es cierta, es usted.

Ha subido aquí, creo que con bastante flema para intentar dar un capote a un compromiso que ustedes adquirieron en el año 96, principios del 96. Ha pasado el 97. Estamos a mediados del 98. Estamos a un año de final de legislatura y ustedes no han sido capaces de poner en marcha el Plan de Igualdad de oportunidades de la mujer para Cantabria.

Y ustedes, parece ser que tienen algo que les preocupa, el que yo plantee el tema del consenso social. Es que si en un Plan de Igualdad de oportunidades para la mujer no tienen el consenso y la participación activa de las mujeres ¿Qué Plan de

Igualdad es? ¿Pero quién lo va a hacer, los Secretarios Generales Técnicos de la Consejería?. Por cierto hay una contradicción, ha empezado diciendo que el Plan le presentó hace no sé cuánto tiempo y ha terminado diciendo que éste es un documento que tienen los Secretarios Generales Técnicos y que no me han informado las asociaciones feministas. Pero si lo tienen los Secretarios Generales de las Consejerías ¿cómo lo van a tener las organizaciones feministas?.

A ver si se aclara en las mentiras, organícelas, que se coge antes a un mentiroso que a un cojo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Consejo de Gobierno. Turno de dúplica. Tiene usted dos minutos, Sr. Consejero, D. Emilio del Valle.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Mire, aquí el único que suele mentir es usted, que está acreditado y demostrado. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, no hemos utilizado como una excusa la aplicación del estudio de la Universidad. Es que lo solicitó IDCAN, por escrito. Lo solicitó IDCAN. Por tanto, no diga usted que como una excusa hemos utilizado el demorar el tema con el estudio. No. No. Es que lo solicitaron ustedes, por escrito. Y precisamente porque hubiera consenso y para atender prácticamente todas las observaciones de los que hicieron observaciones, decidí esperar a que estuviera ese informe...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. del Valle, por favor, diríjase hacia la Presidencia. Siga hablando.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Sí. Sr. Presidente.

En cualquier caso, yo insisto que el borrador, elaborado en febrero del 97, se remitió a todas las asociaciones de mujeres de Cantabria, a todas. La que quiso hizo alegaciones. La que no hizo alegaciones, entendemos que estaba de acuerdo con el borrador, porque si tuvo oportunidad de alegar y no alegó, es que estaba de acuerdo. Y sobre los que alegaron se han recogido, prácticamente, todas las observaciones, incluida la de ustedes, de demorar la aprobación hasta que estuviera el estudio.

El estudio se entregó el último día del año, el 31 de diciembre del 97. Se ha elaborado, como se decía antes, el sistema de evaluación del Plan, el sistema de evaluación, no el Plan, sino el sistema de evaluación del Plan. Ha colaborado una empresa, que ya ha colaborado con otras Comunidades Autónomas y el Plan, una vez totalmente finalizado su elaboración, se ha remitido a las Secretarías Generales, porque va a

elevarse a Consejo de Gobierno y es preceptivo que informen las Secretarías Generales, pero ya le han tenido las asociaciones de mujeres. Le han tenido en el mes de abril, en el mes de abril del año pasado. Hace un año. ¿Pero qué fotocopia de Madrid?. Lo que pasa es que a usted no le gustará.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Puntos 15, 16 y 17, se agrupan. Sr. Vicepresidente, en funciones de Secretario, tenga la bondad de dar lectura.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta Nº 447, relativa a existencia de acuerdo con la Hacienda de Vizcaya.

Punto 16. Pregunta Nº 448, relativa a contradicción sobre la existencia de acuerdo con la Hacienda de Vizcaya.

Punto 17. Pregunta Nº 449, relativa a entrega de copia del contrato de convenio con la Hacienda Pública de Vizcaya.

Todas ellas presentadas por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sucintamente realizo la pregunta y se trata de lo siguiente: Durante el debate del estado de orientación política del Consejo de Gobierno celebrado el 30 de diciembre de 1996, el Presidente del Consejo de Gobierno informó ante este Pleno, ante esta Cámara, haber suscrito un acuerdo con la Hacienda de Vizcaya de cara a la asunción de la responsabilidad fiscal en el nuevo sistema de financiación autonómica.

Por todo ello, se pregunta en primer lugar, si existe o no existe un acuerdo suscrito con la Hacienda de Vizcaya, por el Gobierno de Vizcaya, como afirmó aquí el Presidente del Consejo de Gobierno. Se pregunta cómo se explica la evidente contradicción que hay entre lo que el Presidente del Consejo de Gobierno afirmó de modo formal ante el Pleno de esta Cámara y la respuesta, también formal a una pregunta parlamentaria, a una solicitud de documentación de una Consejería de este Consejo de Gobierno. Y en tercer lugar, se pregunta si dicho acuerdo con la Hacienda de Vizcaya existe, como afirmó el Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, cuándo va a entregar una copia de este acuerdo al Grupo Parlamentario Socialista en cumplimiento de la

solicitud realizada el 13 de enero de 1997.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el  
Consejero de Economía y Hacienda, D. Rafael  
Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Sr.  
Presidente.

Voy a intentar ser tan breve como ha sido el  
Sr. Diputado, para contestarle rápidamente.

En primer lugar, si hay un acta de  
entendimiento y colaboración, un acuerdo con la  
Diputación Foral de Vizcaya, firmada el 26 de  
septiembre de 1996. Lo que sucede es que no es un  
convenio y voy a intentar explicarle la contradicción.

Efectivamente, como no es un convenio, no  
está dentro del Registro de Convenios que la  
Consejería de Presidencia tiene abierto y nosotros  
desde la Consejería de Economía no le hemos remitido  
este acta de entendimiento para que la registre y la  
tenga unida a los convenios. Por lo tanto, los servicios  
administrativos de la Consejería de Presidencia  
contestaron bien.

Y realmente, en mi caso, yo no me enterado  
hasta esta pregunta de que efectivamente usted había  
pedido este acta de entendimiento, este acuerdo con  
la Diputación Foral de Vizcaya. ¿Cuándo?. Pues mire  
usted, al día siguiente o el mismo día que me llegue la  
petición por escrito, si tiene la amabilidad, me la dirige  
a mí como Consejero de Economía, me pide el acuerdo  
con la Diputación Foral de Vizcaya y yo le garantizo  
que el mismo día se la puedo remitir, sin más  
dificultad.

Siento que el retraso haya sido de un año. Yo  
creo que el contenido de la misma es tan vigente hoy  
como cuando se firmó y creo que cuando la pueda leer  
se dará cuenta que es un acta positiva.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Turno de réplica, Sr. Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr.  
Presidente.

Sr. Consejero, a ver si se aclaran entre  
ustedes. En primer lugar, mire: El 13 de enero de  
1997 el Diputado que le habla hizo un escrito que dice  
lo siguiente: "El Presidente del Consejo de Gobierno,  
Sr. Martínez Sieso en el debate sobre la orientación  
política del Consejo de Gobierno celebrado el 30 de  
diciembre de 1996, dio a conocer la existencia de un

acuerdo firmado con la Hacienda Pública de Vizcaya y  
al objeto de preparar, según sus propias  
manifestaciones, a nuestra región en la asunción de  
responsabilidades fiscales". Eso es lo que solicitamos,  
el acuerdo.

A esta solicitud de documentación, que como  
usted sabe, es de fecha 13 de enero de 1997, tiene  
que tener cumplida respuesta 20 días después, es  
decir, a más tardar, el 13 de febrero de 1997, se  
responde el 24 de febrero de 1998. Es decir, un año  
más tarde. ¿Y qué es lo que se dice en esa  
contestación?. Se dice: "En contestación a su oficio  
de fecha 11 de febrero del actual, es decir, es que  
habían tardado inclusive un año en pasar el oficio. O  
sea, habían tenido paralizada una solicitud de  
documentación en la Consejería de Presidencia desde  
el 23 de enero desde el 23 de enero de 1997 al 11 de  
febrero de 1998. Paralizada.

En contestación a su oficio de 11 de febrero  
del actual, dando traslado de la petición de  
documentación núm. 146, le comunico que no nos  
consta convenio alguno entre la Diputación Regional  
de Cantabria y la Hacienda Pública de Vizcaya. Y sigue  
diciendo: Tenemos un convenio firmado entre la  
Consejería de Economía y la Universidad de Cantabria  
para el estudio de regímenes fiscales en Cantabria y el  
País Vasco, del cual se envió fotocopia el 13 de  
diciembre de 1997.

Es decir, otra contradicción en su exposición.  
Yo no sé si será un acuerdo, un acta de protocolo o lo  
que sea, pero aquí sí se sabe discernir entre lo que es  
un acuerdo y un convenio, porque aquí se hace  
referencia a la existencia de un convenio con la  
Universidad de Cantabria.

Pero mire, cuando nosotros solicitamos el  
acuerdo, porque no es un convenio, es un acuerdo y  
así lo solicitamos, es un acuerdo, no nos estábamos  
inventando absolutamente nada. Mire, página 2.189  
del Diario de Sesiones del 30 de diciembre de 1996,  
en el cual, el Presidente del Consejo de Gobierno de  
Cantabria, Presidente de todos, venía desde esta  
Tribuna y decía: "Hemos entrado por la senda de la  
autonomía y de la corresponsabilidad fiscal y de la  
normalidad". De la normalidad es una palabra que le  
encanta. "Con el nuevo sistema de financiación  
autonómica y hemos suscrito un acuerdo con la  
Hacienda de Vizcaya para prepararnos mejor en la  
asunción de esa mayoría de edad fiscal".

Yo no lo digo, lo dice su Presidente. Lo dice  
el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria,  
que es un acuerdo. Eso era el 30 de diciembre. Pero  
mire, dos días antes, el 28 de septiembre, usted decía  
lo mismo. Mire, esta es una fotocopia de un medio de  
comunicación, concretamente regional, en el cual dice:  
"El titular de Economía insistió en que la firma de este  
convenio, de este acuerdo supone abrir una senda de

diálogo y de trabajo para colaborar en aquellos asuntos de rango tributario que se pueden realizar en operaciones entre las dos Administraciones".

Por lo tanto, los equivocados son ustedes. Ustedes hablan de un convenio y de un acuerdo y además lo publicitan y lo airean a los cuatro vientos y se jactan de ello, de que es un acuerdo y de que están trabajando y al final no es nada. No es nada porque no hay nada, ni en los archivos, ni en ningún lado.

Pero claro, usted me dirá: Es que es una diferencia en la concepción de expresión. Y yo, inclusive, hasta se lo admito. Pero ahora empiezo a comprender yo, personalmente y empieza a comprender mi Grupo Parlamentario, por qué cuando usted habla de compensaciones no vienen compensaciones de ningún tipo, porque es que cuando usted habla de compensaciones no es lo mismo lo que usted dice de compensaciones que lo que en Madrid entienden por compensaciones. Por lo tanto, así nos va como nos va.

Mire usted, Sr. Consejero, no es una cuestión de diferencia de concepto; no es una cuestión de entendimiento, en este caso; no es una cuestión de mala fortuna, si me permite. Mire, aquí hay dos cuestiones. Mire, quienes incumplen sistemáticamente la obligación que tienen para esta Cámara los Diputados que formamos esta Cámara de trasladar adecuadamente la información, han tardado más de un año en decir que no saben nada. Y en segundo lugar, es una cuestión de que el aparato de propaganda en el cual se ha convertido este Consejo de Gobierno, les hace decir cosas que no firman y ustedes no han firmado esto y por lo tanto, no existe absolutamente nada. No hay un acuerdo; no hay un convenio; no hay nada con la Hacienda Foral de Vizcaya que les permita esa asunción de responsabilidad hacia el nuevo escenario que se nos plantea.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica, si lo desea. Lo tiene el Consejo de Gobierno a través de su Consejero de Economía y Hacienda, D. Rafael Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Sr. Guerrero, me lo va a pedir o no, porque como no existe... Y si me lo pide y está firmado en la fecha que le acabo de decir, espero sus disculpas, porque una cosa es que se traspapele administrativamente, por cierto, eso de incumplimiento sistemático de mandar información, no es así. No es así. A nosotros se nos puede o podemos tener dificultades a la hora de localizar algún documento que ustedes nos pidan. Dificultades, no

porque no esté el documento, sino evidentemente, yo Sr. Guerrero, le tengo que ser sincero. Yo entiendo que a usted le preocupe mucho las preguntas que usted realiza, pero yo le aseguro que no nos dedicamos personalmente a buscarlas, ni el Consejero de la Presidencia, ni yo mismo. Con lo cual es absolutamente normal y se lo digo con toda tranquilidad, es normal que cuando llega una petición de acuerdo, comúnmente entendemos convenio, es normal que la Consejería de Presidencia haya entendido que tenía que ir al Registro de Convenios, haya ido a buscar el convenio, no lo haya localizado porque no es un convenio y hayan pensado que se trataba de otro convenio con la Universidad de Cantabria sobre el mismo tema.

Y esto es sinceramente lo que ha pasado, porque yo le vuelvo a repetir que su petición de documentación escrita no la he visto. Si la hubiera visto me hubiera dado cuenta. Yo no la he visto como Consejero de Economía, se lo digo con toda sinceridad. No la he visto. Y por lo tanto, si la hubiera visto, le hubiésemos remitido el acta de entendimiento, porque realmente además, yo creo que es un acta positiva.

Con lo cual, pretender convertir un problema que se resuelve por teléfono, convertirlo en una pregunta para decir que cumplimos sistemáticamente el tratado de información. Pues mire usted, eso no es cierto, porque si quiere podemos ver en qué porcentaje respondemos este Gobierno a las preguntas y a las peticiones que nos hacen y si quiere lo comparamos con lo que usted quiera. Y cuántas peticiones de documentación ustedes realizan y lo comparamos con quien usted quiera en cualquier otro Parlamento autonómico.

Y luego aprovecha para hablar de que si el Presidente habla de normalidad o no normalidad, está ausente el Presidente además. Yo creo que no tiene nada que ver que usted nos pregunte qué ha pasado con este convenio que nos han tardado en remitir un año. Yo intento explicárselo. Intento explicarle específicamente a su pregunta, porque sino vamos a tener debates siempre sobre los mismos temas. Yo creo que los debates, yo creo que en algún momento hay que cerrarlos y hay que ajustarse a lo que se pregunta en cada momento.

Y yo creo que además, la contestación mía ha sido absolutamente sincera. Yo le digo que lo que le he contestado es: Pues mire usted ha habido un error, por nuestra parte, un error de entender que nos pedía un convenio y no era así. La Consejería de Economía no remitió este acta de entendimiento al creer que no se debía de conceptuar como convenio y por lo tanto, los Servicios de la Consejería de Presidencia obraron adecuadamente con el conocimiento de la documentación que tenían. Nada más. Ese ha sido todo el problema y afirmar a partir de

ahí: "Y ustedes no mandan nada porque no firmaron nada". Esto sí que no es cierto. No es cierto. Es absolutamente incierto. Está firmado; usted lo verá, lo podrá leer y lo tendrá en su poder y ya si quiere que sea más interesante, podremos discutir de otras cosas, si quiere continuar el convenio que es mucho más interesante que esta pregunta que me ha formulado hoy.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Punto 18, por favor.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta nº 464, relativa a Cantabria y la Convención Europea del Paisaje, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra, D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La larga y contrastada experiencia de este Gobierno Regional y de los afines que le han antecedido en proteger el paisaje de esta región, que como se sabe ha sido objeto de una degradación palpable y evidente, salvo para los que ciegos están y supongo que ciegos seguirán, ha sido en relación con el viaje que el Consejero de la Presidencia ha realizado a Florencia, motivo de profunda intriga por este grupo, en cuanto a cuáles han sido los objetivos y sobre todo las experiencias que ha podido aportar aquella reunión tan trascendental a nuestro juicio, puesto que en ella se debatía la elaboración de una Carta Europea del Paisaje y desde luego la elaboración de criterios para proteger valor tan importante y activo, como se encarga repetidas veces este Gobierno y las Consejerías del ramo, fundamental en la economía y el turismo de esta región. Espero, por tanto, impaciente la respuesta del Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Carrera.

Consejo de Gobierno, interviene en su nombre, D. Emilio del Valle Rodríguez, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

A la pregunta de cuáles son los criterios que mantuvo este Consejero, se responde lo siguiente:

Exclusivamente los recogidos en la Carta del

Paisaje Mediterráneo aprobada en Sevilla en 1995, en base a la resolución 256/1994, adoptada en la Tercera Conferencia de Regiones Mediterráneas y asumida por el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, celebrado en Estrasburgo en marzo de 1994.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Réplica. Sr. Carrera González, tiene cuatro minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que con esa fecundísima y original aportación, podía haberlo usted enviado por correo urgente o por fax y no haberse dado semejante caminata, que supongo le distrajo de otras actividades y sobre todo, creo yo, de la necesidad de establecer con sus compañeros de Gobierno un mínimo de aportación concreta, en relación a la situación de degradación en que se encuentra el paisaje en esta región. Y sobre todo, a la ausencia de los instrumentos legales básicos y elementales de que ustedes disponen, tanto en el marco general de la legislación básica del Estado, como de la propia, que esta Comunidad Autónoma tiene, porque ¿Se dan cuenta ustedes que seguro son la Comunidad Autónoma que más énfasis pone en el paisaje, como activo turístico y es la Comunidad Autónoma que menos, por no decir ninguna iniciativa e instrumento concreto de protección ha desarrollado?.

Esta Comunidad Autónoma no tiene un sólo instrumento desarrollado en ese capítulo. Y por no tener, no tiene ni un sólo paisaje protegido. ¿Cómo es posible? ¿O es el conjunto de la región el que está protegido por la eficaz gestión del Gobierno?. No me den ustedes respuestas de este tipo, como acostumbra a dármelas el Consejero de Medio Ambiente, cuando dice que efectivamente no hace falta ninguna norma legal, más que un buen planeamiento global y territorial. Y mientras tanto, local y puntualmente, vemos como la falta de aplicación de instrumentos concretos, provocan las agresiones que estamos viendo.

Pongan ustedes en práctica la Ley, por ejemplo, si no invento nada, ni descubro el Mediterráneo, si son ustedes la única Comunidad Autónoma que no tiene, que no ha desarrollado ninguno de los artículos que recogen las leyes, por ejemplo, un paisaje protegido, un monumento natural, que viene en la Ley o en la Ley de Patrimonio Histórico, que ha estado y sigue vigente en esta región, en donde también hay referencias al paisaje, o simplemente ¿Por qué no encaja...? Y usted es responsable, a modo a lo mejor de avanzadillo, ya que

han hecho tan poco, den un triple salto mortal, por ejemplo, incluyendo en las plantillas especialistas en el paisaje, paisajísticas. Y yo no digo que el paisajista vaya a ser la solución, desde luego que no, si tampoco en los técnicos hay que confiar excesivamente, como acostumbra alguno de sus Consejeros, pero sí como el contrapeso indudable, como el que efectivamente puede desarrollar una labor que permita adoptar los criterios más adecuados al respecto.

¿Cómo es posible que hablen ustedes y no paren de hablar del paisaje y no tengan un solo paisajista?. No sé, en la Consejería de Agricultura, por ejemplo, por aquello del paisaje natural o en la Consejería de Cultura, por aquello del paisaje como síntesis de naturaleza y cultura, o en la Consejería de Obras Públicas, para que le frene un poco en sus proyectos agresivos. Pero hagan algo y no se vayan por ahí de turismo y sigan con este activo tan importante en manos de la improvisación, de la arbitrariedad y del desamparo más absoluto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra, D. Emilio de Valle, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Le voy a contestar por lo último que ha dicho, de que no nos vayamos por ahí de turismo. Mire, no tiene usted ni idea de lo que ha sido la Conferencia de Florencia. En primer lugar, yo no tenía derecho a intervenir, eso en primer lugar. Yo soy miembro del grupo de trabajo elegido por el Consejo de Europa para redactar la Carta Europea de protección del paisaje y lo que hacíamos en Florencia, el grupo de trabajo, era presentar a representantes de 40 Estados Miembros del Consejo de Europa, el borrador de Carta Europea. Presentarlo y aparte había una serie de expertos invitados que dieron distintas conferencias.

Por tanto, allí no había que defender criterios ni nada, si la Carta ya la teníamos elaborada. Entonces, usted ha oído algo de Florencia (...) del paisaje y luego nos ha soltado aquí todo el rollo demagógico, como siempre hace su Grupo, de las carencias de este Gobierno, los incumplimientos de este Gobierno, etc. etc. etc.

Primero, infórmese bien, lo que le decía el Sr. Berriolope, que la chuleta se la hagan bien hecha y sepa de qué habla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto 19 y último, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta Nº 465, relativa a proyectos de repoblación forestal en Cabezón de la Sal, Ruiloba, Udías, Valdáliga, Val de San Vicente y Mazcuerras, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, D. Emilio Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Confío en esta ocasión que lo que planteaba en la pregunta tenga su respuesta, no como en la anterior, donde la información, que es lo que pedía en función del viaje realizado, el Consejero se ha negado o lo ha hecho a última hora y como gato por las brasas.

Confío que el Sr. Consejero de Agricultura responda, en este caso, a cuáles son los criterios de repoblación forestal que ha empleado, en concreto, para la inversión que realizó o anunció el 3 de abril esa Consejería sobre un proyecto de 42 millones de pesetas para repoblación en Cabezón de la Sal, Ruiloba, Udías, Valdáliga, Val de San Vicente y Mazcuerras, sin que a este Diputado y a este Grupo le haya llegado al respecto, información o detalle alguno sobre las características más en detalle y específicas de tal iniciativa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra, D. José Álvarez Gancedo, Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En contestación a la pregunta formulada por el Diputado de IDCAN, Sr. Carrera, le diré que el proyecto número 17/98 de repoblación de montes de la comarca 13, que es a la que él se refiere, Sección 3, ha sido redactado por el Ingeniero de Montes, Jefe de Dicha Sección, afecta a 78,8 Ha. distribuidas en 10 rodales distintos de sendos montes del catálogo de utilidad pública de esta región, en los términos municipales que él ha citado hace un momento. El importe de esta repoblación son 41.674.143 pesetas; el plazo de ejecución 12 meses y el período de garantía un año.



Este proyecto contempla, no solamente repoblación, sino el cierre de (...) ganadera, el abonado y el desbroce manual del terreno previo a el sector arborero de reforestación.

Igualmente, se contemplan los cuidados culturales siguientes: mantenimiento, mediante escardas y rozas de matorral necesarias. Igualmente, cubiertas vegetales temporales, herbicidas. En cuanto a riego, riesgos de establecimiento y mantenimiento, fertilización, podas, abonados y reposición de matas.

En su contenido quedan patentes, como criterios fundamentales de repoblación forestal seguidos en este proyecto y no siendo otros que la gestión sostenible de las masas forestales, la producción de madera con un impacto muy positivo en las economías rurales, la generación de empleo, la protección de la biodiversidad mediante la implantación de rodales con roble, acebo, castaño, abedul y encina en masas de especies de crecimiento rápido; la protección de los suelos y la contribución al equilibrio de CO<sup>2</sup> atmosférico.

La ejecución de este proyecto correrá a cargo de la empresa especializada que resulte adjudicataria mediante el concurso abierto en este momento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera González, si lo desea. Turno de réplica, por tres minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Naturalmente, la pregunta, aunque yo creo que su técnico ha tratado de hacerse el sueco, literalmente, obviando lo que era el fondo de la misma al dejar fuera un dato tan esencial y fundamental para ver la oportunidad o adecuación de la repoblación, como es las especies y la superficie afectada, porque la distribución y relación entre las especies seleccionadas y la superficie afectada son del 80 a 20 a favor de las repoblaciones de pinos y eucaliptos. ¿Lo son?. Dígame usted. Déme el dato concreto, porque ustedes están sosteniendo una política forestal insostenible, como es dar prioridad a las especies de crecimiento rápido y ya le están asomando conflictos que usted sabe estaban latentes ya ahora están explotando y explotando, incluso en términos dramáticos, por haberse inhibido esta Consejería, en

ese capítulo tan esencial como es la regulación en las plantaciones hasta ahora y ahora mismo, indiscriminadas de esas especies que se están produciendo en toda la región.

Y digo que están explotándole, porque ya se han terminado en términos dramáticos. Usted sabe que ha habido amenazas de muerte, simplemente por el hecho de oponerse a que se planten unas determinadas especies y esto independientemente de que tenga o no tenga razón quien lo hace. El problema es que esa situación nace de la ausencia de ese marco básico regulador que, entre otras cosas ustedes están aplazando y dejando, de manera que se pudra, como es el que tantas veces usted ha mencionado, la zonificación forestal, pero la zonificación no en términos de plan de reforestación, que usted sabe muy bien que un plan de reforestación no es lo mismo que un plan forestal, porque un plan forestal es una gestión integrada del monte, en donde efectivamente este adorno ambiental con el que suele rodear la prosa del Director General de Montes, dice mantenimiento de la biodiversidad. Ya me dirá usted cómo mantiene la biodiversidad cuando esas plantaciones reducen al 80 por ciento la biodiversidad de las masas originales, tanto en término de flora, como de fauna asociada.

O dice, nada menos, que fijación del CO<sup>2</sup> o gestión sostenible de las masas. Yo lo que le diría es que lea despacio el significado de sostenible, que en sí mismo no implica lo que luego en la práctica esta Dirección General está llevando a cabo. Y dígame, por favor, dígame la superficie concreta de pinos y eucaliptos y luego dígame, también, la superficie concreta de roble, acebo, castaño y abedul, porque lo que están haciendo en ésta y en otras iniciativas en rodear las masas de pinos y eucaliptos de unas hileritas de abedules, de castaños o de robles para ocultar las masas. No nos engañemos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero, si lo desea.

Diputados, buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las veinte horas)

\*\*\*\*\*

